



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA

CATALOGO DE LA FOLLETERIA DE LA BIBLIOTECA
"MIGUEL HIDALGO" DE LA SECRETARIA DE
GOBERNACION

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL TITULO DE:

LICENCIADA EN HISTORIA

P R E S E N T A :

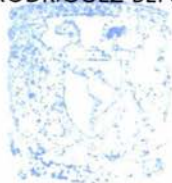
ANGELICA ARACELI GONZALEZ GARCIA

DIRECTOR DE TESIS: DR. TARSICIO GARCIA DIAZ

SINODALES: MTRO. LUIS OLIVERA LOPEZ
DRA. MARIA DE LOS ANGELES CHAPA BEZANILLA
MTRA. MARGARITA BOSQUES LASTRA
MTRO. LEONEL RODRIGUEZ BENITEZ



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COORDINACION DE HISTORIA

2004

Acompañada de un cd



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

INDICE GENERAL

	Página
Dedicatoria	4
Agradecimientos	5
Introducción	6
Capítulo 1	
1. Objetivos en el trabajo de la elaboración de catálogos.	9
2. La utilidad de los catálogos, como herramienta para uso de los investigadores.	9
3. Metodología y procesos para ordenar el material.	10
4. Ficha descriptiva de la folletería del siglo XIX B. SEGOB. (Formato de captura en la base de datos)	12
5. Fichas bibliográficas.	15
Capítulo 2	
1. La biblioteca "Miguel Hidalgo" y su transferencia al Archivo General de la Nación.	18
2. El Archivo General de la Nación.	19
3. El servicio de consulta de los folletos en la biblioteca "Ignacio Cubas" del AGN.	20
Capítulo 3	
1. La folletería mexicana en el siglo XIX. Definiciones más aceptadas de lo que es el folleto.	21
2. Importancia de la folletería mexicana del siglo XIX.	22

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: Angélica A. González
García

FECHA: 25-II-2004

FIRMA: Angélica

Capítulo 4.	
1. Contexto Histórico de la Secretaría de Gobernación (1821-1917) Funciones y etapas decisivas en su historia.	26
2. Temas en los folletos del catálogo.	35
Jurídico	37
Económico	40
Político	43
Científico	45
Literario	47
Social	48
Militar	50
Histórico	53
Eclesiástico	55
Guías y calendarios	57
Artículo de periódico	59
Arte	61
Conclusiones	62
Tablas de estadística	65
Bibliografía	68
Anexo 1: Manual de usuario de la base de datos.	71
Anexo 2: Fotocopias	76
Anexo 3: Imágenes	78

Dedicatoria

A Dios,

A Francisco González Ornelas. (†) y Ma. Reyna García Viuda de González,
mis padres,

A Roberto M. Cerón Hernández,
y Roberto Francisco Cerón González,
mi esposo y mi hijo.

Agradecimientos

Dr. Tarsicio García Díaz, director de tesis,

Maestra Margarita Bosque, Doctora Ma. de los Angeles Chapa, Maestro Luis Olivera, Maestro Leonel Rodríguez y Maestro Eduardo Etchart Mendoza mi profesor y amigo. Miembros y colaboradores del Instituto de investigaciones bibliográficas de la **UNAM** y del Seminario de Independencia Nacional.

Dra. Stella González Cicero Directora del Archivo General de la Nación cuando inició el proyecto , y Jorge Ruiz Dueñas actual director con el que culmina y se hace entrega del trabajo, al profesor Carlos Román Director de Investigación y Normatividad Archivística entonces y la Dra. Yolia Tortolero Cervantes actual titular del mismo, a Enrique González Lagunas Jefe del departamento de acervos bibliohemerográficos gracias por su incansable y entusiasta labor, al Sr. Roberto Beristáin del Centro de Referencias y finalmente al Departamento de Sistemas de cómputo del AGN.

Y a todos aquellos que con su apoyo hicieron posible la realización de este trabajo.

Introducción

El proceso de ordenamiento de este material, su conservación y preservación, hasta ponerlo a disposición del investigador, tiene como objetivo asegurar la capacidad de los servicios institucionales, entre otras metas, significa en lo personal un aporte al campo de los estudios bibliográficos e indirectamente a la investigación histórica.

El presente trabajo se inscribe en parte de un proyecto muy interesante del Archivo General de la Nación, la invitación a trabajar en la clasificación de estos materiales siempre está abierta a los investigadores, ya que la institución resulta ser una escuela indispensable en la aplicación y conocimiento de diversas disciplinas del área de las humanidades. Un material resguardado en cajas sólo sirve para acumular polvo y anidar a gran cantidad de minúsculos animales; pero si a estos materiales se les da un orden, una clasificación y un instrumento de consulta, entonces pueden contribuir a completar ese gran rompecabezas que es la investigación histórica. Entre sus diversos objetivos se encontraba la catalogación y conservación del material que pertenecía al acervo de la antigua biblioteca "Miguel Hidalgo" de la Secretaría de Gobernación; su elaboración respondió a la necesidad de ofrecer a investigadores y estudiosos de diversas áreas del conocimiento a crear un instrumento de consulta sobre un acervo especial, con datos precisos para localizar el material y hacer fácil la recuperación de sus contenidos para optimizar la búsqueda de distintos temas, con miras a llevar a cabo la digitalización de éste material.

En el proceso de elaboración de este catálogo -de folletería- se pudo comprobar la importante función que cumplía este acervo. La biblioteca de la Secretaría de Gobernación sirvió de consulta a los hombres que fueron autores y actores en el ejercicio del gobierno, que en este caso abarca el amplio periodo, y de numerosos personajes contemporáneos de importantes sucesos políticos en la historia del país. El acceso a la información y su utilización son piezas fundamentales en el ejercicio del gobierno y la administración pública; útil recurso para sustentar un cabal criterio en la toma de decisiones.

La historia de las Instituciones de la Administración Pública en México y este campo de estudio en su modalidad bibliográfica, como es la investigación de la folletería del siglo XIX, despertaron mi interés en tener un acercamiento más profundo en estos temas.

En la historia nacional, el siglo XIX se caracterizó por haber sido una etapa conflictiva y llena de sucesos cambiantes; desde su nacimiento, el *Estado Nacional*, se vio sometido a constantes etapas de prueba, para finalmente lograr, a lo largo del siglo, su madurez y consolidación. Fue un siglo determinante en la formación del nacionalismo mexicano, que estuvo representado en diversas y cruentas batallas y con la aportación de ideales políticos de gran cantidad de personajes que desempeñaron distintas actividades dentro del proceso.

El estudio que presenta a este catálogo y al entorno histórico institucional de sus materiales consta de cuatro capítulos: en el primero se exponen los objetivos en la elaboración de la investigación de catálogos y la utilidad de la investigación en la formación de éstos, al destacar lo valioso que resulta para las investigaciones a futuro. Se explica de forma detallada los procesos técnicos que se llevaron a cabo del material para ordenar, depurar la folletería, formar las fichas bibliográficas y capturar la información en la base de datos. Es un catálogo provisional que servirá de base para la clasificación y procesamiento técnico final para editarlo y ponerlo a disposición de los usuarios, lo cual será competencia del Departamento de Catalogación Bibliográfica del Archivo General de la Nación.

Dentro de este apartado se presenta el total de las fichas bibliográficas elaboradas de títulos que suman 1628 y en espacio temporal comprenden los años de 1768 a 1983. Dada la amplitud del espacio temporal y la variedad de temas se decidió exponer unidades temáticas que en cantidad representaban la mayoría, y que corresponden al siglo XIX.

En el capítulo dos se esboza una breve reseña de la procedencia del fondo, el que comprendía: libros, periódicos, revistas y folletos, en conjunto pertenecía a la antigua biblioteca "Miguel Hidalgo" de la Secretaría de Gobernación, que estaba ubicada en las instalaciones del domicilio Antonio Ma. Bucareli y después se relata su transferencia a su nuevo domicilio: el Archivo General de la Nación; en el mismo capítulo, se expone la importancia del AGN como repositorio de la memoria histórica de la Nación y se indica donde pueden ser consultados los folletos.

En el capítulo tres se destaca la importancia de la folletería mexicana, particularmente la del siglo XIX. Para ello se define lo que es un folleto, sus modalidades temáticas, su trascendencia como “esgrima epistolar” y algunos de sus editores más renombrados.

En el capítulo 4 se presenta la reseña histórica de la institución que generó y albergó el fondo: la Secretaría de Gobernación, la cual destaca aquellos periodos de importancia por sus funciones y acontecer político; a continuación se exponen los temas de los folletos. Para esto decidí utilizar el recurso de clasificarlos en doce temas y tipologías generales, los que en algunos casos hubo la necesidad de combinarlos. Los temas fueron los siguientes: jurídico, económico, político, científico, literario, social, militar, histórico, eclesiástico, artículo de periódico, guías y calendarios y arte.

Para enmarcar y poder sustentar una temática propia del siglo XIX, —que con un criterio de mayoría, es decir cuantitativo — se formaron unidades temáticas mencionando aquellos folletos que destacan por ser piezas representativas en el estudio de la historia de México.

En cada uno de estos temas aparece una tabla estadística en la que se especifican las unidades o series temáticas que más se abordan en ellos.

Las unidades temáticas se identificaron de acuerdo con las funciones que ejercía la Secretaría de Gobernación: reglamentos, memorias, bandos, circulares etc., que señalan como premisa constante, el nacimiento, la formación, el proceso y la consolidación del Estado mexicano.

Por último, se cierra con las conclusiones, que destacan la importancia del catálogo como instrumento de consulta.

Para dar un mejor entendimiento de lo expuesto, este estudio se complementa con tablas estadísticas. Estas tablas contienen el número de folletos totales por siglos y décadas. Además contienen las publicaciones por localidad y el idioma de origen, como anexos se incluyen la presentación de algunas imágenes del diseño de sus portadas, y un manual de usuario del CD.

Al final se incluye la bibliografía que contiene las obras consultadas para la presente investigación.

I

Capítulo 1

1. Objetivos en la elaboración de catálogos

Los objetivos que se persiguen al elaborar un catálogo, fundamentalmente son dos: A) poner a disposición del investigador en particular, y del usuario, en general, una herramienta que facilite el acceso a un acervo rico en posibilidades, para agilizar su consulta y estudio, por medio de un lenguaje claro, exposición sencilla y de fácil recuperación, y B) mediante un catálogo se asegura el control y la integridad del mismo acervo.

La tarea de todo historiador es trabajar con diversas fuentes que sean útiles como instrumento en la reconstrucción del pasado.

2. Utilidad de los catálogos como herramienta para uso de los investigadores.

La importancia que tienen las fuentes impresas, así como el periodismo en México hace necesario conocer la diversidad de publicaciones, ya sean monográficas ó periódicas, que se publicaron durante los siglos XIX y XX, y que se conservan para su resguardo, consulta y difusión en archivos, bibliotecas y hemerotecas. Para ello es necesario contar con catálogos actualizados y automatizados que permitan la consulta, sea de forma directa o a distancia, como la conocida hoy vía internet.

El que este material pueda ser recuperado con óptimos resultados dependerá ahora de su nueva carta de presentación.

El catálogo es un instrumento que representa la culminación de un esfuerzo por depurar, ordenar y clasificar un material que será utilizado por investigadores y usuarios que así lo requieran. Es un instrumento útil para encontrar mejores lineamientos de análisis, datos precisos y confiables para asegurar el éxito de sus futuras interpretaciones.

3. Metodología de trabajo para ordenar el material

La folletería, como se le designa genéricamente no es muy popular en las bibliotecas, ya que su falta de homogeneidad y su difícil manejo hace pesado y conflictivo su proceso técnico.

La invitación por parte del AGN a participar en la clasificación de este acervo, se basó en el convencimiento de que la experiencia interdisciplinaria enriquece el trabajo del bibliotecario. Lo que se me pidió particularmente, fue integrar el mayor número de datos posibles que fueran de interés para el investigador, incluyendo una síntesis de sus contenidos y algunas de sus características de origen.

La metodología que se siguió para el ordenamiento de la folletería fue la siguiente: a) se iniciaron los trabajos de depuración del material, el cual se encontraba en cajas de cartón, b) se colocó provisionalmente en estantería, c) se ordenó de forma cronológica, primero se agrupó por décadas y luego por años, d) se procedió a levantar un inventario general, asignándole a cada folleto un número consecutivo¹ que se marcó en la esquina superior del mismo y se recabaron los siguientes datos para el inventario:

Número de inventario

Año

Nombre del autor

Título

Número de ejemplares

Por lo que respecta al número de inventario, se anotó de forma progresiva y continua de la época más reciente a la más antigua; se trabajó de esta manera para un mejor manejo técnico, aunque la numeración se vio un tanto afectada en el proceso, por varias razones: gran parte del material "parecía" folleto, pero en realidad resultaba ser publicación periódica, boletín, folleto incompleto o bien rebasaba el número de páginas que se marcó como máximo para considerarlo en la modalidad bibliográfica de folleto.

¹ En algunos casos se colocó el número en la portada, a un lado del número que probablemente le fue asignado en su anterior clasificación, cuando estaba en la biblioteca de la SEGOB.

Siguiendo un criterio sustentado en los trabajos relacionados con la folletería,² en consenso con el personal bibliotecario de normatividad archivística del AGN, determinamos que el número de páginas para clasificarlo como folleto sería no mayor de 140.³ A excepción de los folletos que vienen encuadrados en las misceláneas por obvias razones.

La numeración a veces presenta un salto, se debe a que ya terminado el inventario se incorporó material correspondiente a folletería que procedía de la galería 5, lugar en donde se lleva a cabo el proceso de clasificación del fondo completo; también se decidió agregar letras en caso de alguna omisión o de algún título anterior o posterior. En el caso de los folletos que no tenían registrado el año, se mandaron al final del catálogo y aparecen con la abreviatura, [s.a.].

Es conveniente detallar estos cambios que se realizaron en el proceso de ordenar el material, ya que tanto el número de inventario como el orden cronológico son dos puntos importantes para la rápida ubicación física del ejemplar.

Este inventario provisional sirvió como referencia a las fichas bibliográficas del catálogo.

² “Se acepta como folleto, independientemente de su temática, cualquier publicación no periódica, impresa en México, que fuese superior a dos páginas e inferior o igual a 100”. En Nicole Girón, “Proyecto de folletería mexicana en el siglo XIX alcances y límites” en *Secuencia*, Revista de historia y ciencias sociales, núm. 39., septiembre-diciembre México, Instituto Mora, 1997, p.12.

³ “También se acordó, con base en el examen de casos fehacientes, incluir publicaciones que podían alcanzar un máximo de 140 páginas en particular del periodo de 1821 a 1840-50, durante el cual prevaleció la costumbre de añadir a los textos publicados como folletos documentos probatorios anexos”. En Nicole Girón, *op cit.*, p.12

4. Fichas descriptivas de la folletería del siglo XIX de la B. de la SEGOB. (Formato de captura en la base de datos).

El título de este capítulo corresponde a la presentación en la base de datos, editado en CD ROM. Este formato fue proporcionado y diseñado por personal del Archivo General de la Nación. El diseño se hizo con el propósito de que el usuario pueda recuperar la información por diferentes campos y también con el interés de que pueda intercambiarse con otras bases de datos que manejen los mismos estándares.

Además de considerar los campos tradicionales que marcan las reglas catalográficas como:

- Número de ficha,
- Autor,
- Título en cursivas, empezando con el apellido paterno o señalando la institución si es autor corporativo.
- Traductor, compilador, prologuista, etc.
- Número de volúmenes
- Edición
- Ciudad
- Editor o impresor
- Año de edición
- Número de páginas
- Ilustraciones, mapas, gráficas, litografías, etc.
- Dimensiones en centímetros,
- Idioma
- Núm. de inventario

Se agregaron otros como:

- Tema
- Síntesis
- Observaciones

En el campo del **tema** se seleccionaron:⁴ **jurídico, económico, político, científico, literario, social, histórico, militar, eclesiástico, artículo de periódico, calendarios y guías, arte.**⁵

En algunos casos, hay folletos a los que les corresponden hasta dos temas por título, esto es así porque, como en el caso de un reglamento de sanidad, le competen tanto el tema jurídico como el tema científico. De esta forma, cuando existe un mayor número de combinaciones en los temas, aumentan las opciones de recuperar la información por distintos campos.

La **síntesis**, sin pretender ser detallada, es una breve referencia de lo que trata el folleto y en la mayoría de los casos se adiciona la fecha tanto de la publicación del folleto como de cuando se expidió la información que contiene, también se citan los nombres de algún personaje destacado que aparece en el texto.

El siguiente campo es el de **observaciones**, las que se refieren, al estado de conservación del ejemplar, el origen de pertenencia o alguna otra nota relacionada con el folleto.

El caso de las fichas numeradas y acompañadas de la palabra *bis*, se asignó a aquellos folletos que correspondían a un mismo año y no pasan de cuatro folletos encuadernados en un solo volumen.

Con las misceláneas se realizó el mismo procedimiento en la numeración que es individual por título, un volumen puede tener desde 5 folletos hasta 20 o más. Para que el investigador tenga una idea más completa de los títulos que contiene la miscelánea, en el campo de observaciones se integró una lista con todos los títulos anteriores y posteriores que contiene cada volumen.

⁴ La clasificación por temas, en un principio dado que no están encuadernados en su mayoría, se pensó que sería a partir de los cinco grandes temas generales como son: **económico, político, social, cultural y religioso**; revisando otros catálogos, decidí hacer la propuesta de adaptar este campo con la opción de categorías que presenta la base de datos "Folletería mexicana del siglo XIX" editada por el Instituto Mora y que dirigió la Dra. Nicole Girón. Aunque son dos proyectos distintos, lo consideré como un recurso adecuado para una mayor riqueza y descripción tanto en la formación de la base de datos, como para la exposición temática en mi acercamiento al estudio de esta modalidad bibliográfica.

⁵ El orden como aparecen los temas corresponde en forma descendente y proporcional al número de registros.

El formato como se fue capturando es el siguiente:

Fichas Folletería del Siglo XIX: [Forma de Captura]

Archivo Edición Ver Insertar Formato Registros Herramientas Vengana 2

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Dira

FICHA DESCRIPTIVA DE LA FOLLETERÍA DEL SIGLO XIX B. SEGOB

NÚMERO DE FICHA
126

AÑO	NO. DE INVENTARIO	EJEMPLARES
1848	126	1

AUTOR	TÍTULO
México. Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores	Reglamento para organizar, armar y disciplinar la guardia nacional en los estados, distritos y territorio de la federación.

LUGAR DE EDICIÓN	EDITOR
México	Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores

DIMENSIONES	PÁGINAS
14x21	16p.

IDIOMA	TEMA(S)
Español	Económico

SÍNTESIS

Contiene el reglamento para organizar, armar y disciplinar la guardia nacional en los estados, distritos y territorio de la federación, tiene fecha de 11 de septiembre de 1848 y firma Rejon por mandato de José Mariano Salas.

OBSERVACIONES

Cerrar

Registro: 126 de 1629 (Filtrado)

Año de la Folletería Capturada

Inicio | help | versión de sino... | Principal: Form... | Consultas: For... | Forma de C... | 03:48 p.m.

5. Fichas bibliográficas.

El formato de captura —proporcionada por el AGN— contiene los datos más importantes y aceptados por las reglas de catalogación. Para ello se consultaron varias obras sobre técnicas de bibliotecología, entre las que destacan las *Reglas catalográficas angloamericanas* y los *Catálogos de la Colección Lafragua*, de Lucina Moreno Valle (1821-1853) y el catálogo de Luis Olivera López y Rocío Meza Oliver (1800-1810) y (1811-1821); además se consideraron las valiosas sugerencias del Dr. Tarsicio García Díaz, de la Maestra Margarita Bosque, de la Dra. Ma. de los Angeles Chapa, y las proporcionadas por el personal de la biblioteca del Archivo General de la Nación, quienes poseen experiencia de las necesidades y requerimientos de los investigadores.

La presentación de las fichas es la que usualmente se utiliza en el formato de los catálogos bibliográficos; contiene los datos necesarios tradicionales, con la finalidad de no confundir al investigador.

Los elementos que contiene la ficha bibliográfica son los siguientes

- Núm. de ficha (consecutivo),
- Autor,
- Título en cursivas
- Traductor, compilador, prologuista, etc.
- Núm. de volúmenes
- Edición
- Ciudad
- Editor o impresor
- Año de edición
- Número de páginas
- Ilustraciones, mapas, gráficas, etc.
- Dimensiones en centímetros
- Idioma
- Núm. de inventario
- Tema
- Síntesis
- Observaciones

Entonces el informe impreso en papel queda de la siguiente forma, se presentan dos ejemplos uno de un folleto suelto y otro encuadernado en miscelánea:

FICHAS DESCRIPTIVAS DE LA FOLLETERÍA DEL SIGLO XIX B. SEGUNDA

20

[S.A.]

Análisis de la memoria del Ministerio de Hacienda formado por la comisión nombrada al efecto por la Cámara de Diputados.

México

[Ministerio de Hacienda]

1825

13p.

15x20 Cm.

Español

Número de Inventario 21

Tema: Económico

Síntesis Cortiene el análisis de la memoria del Ministerio de Hacienda formado por la comisión nombrada al efecto por la Cámara de Diputados. Tiene fecha de 20 de mayo de 1825 y aparecen los nombres de: Heras, Morjardín, Covarrutias, González, Angulo y Paz.

Observaciones:

FICHAS DESCRIPTIVAS DE LA FOLLETERÍA DEL SIGLO XIX B. SEGUNDA

83

BELAUNZARAN, José María de Jesús, Fray.

Representación que dirige, por el Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos al exmo. Sr. Presidente y por su conducto al soberano congreso sobre la anulación de las leyes de diezmos y demas contrarias a las libertades de la iglesia mexicana el titub el ilustrísimo señor don Fray José María de Jesús Belaunzaran, obispo de Monterrey.

México

Imprenta de Luis Abadiano y Váldez

1836

53pp.

12x18 Cm.

Español

Número de Inventario 1517

Tema: Eclesiástico / Jurídico

Síntesis Cortiene también documentos de los acontecidos en Nacogdochez.

Observaciones: Misceláneas Tomo II. 1506-1518. 1506. INFORMACION PRODUCIDA POR LA SRA. LAURA MANTECON DE GONZALEZ Ante la Tercera sala del Tribunal superior en el juicio de divorcio que sigue contra su esposo el Sr. Gral. Manuel González 1507.SENTENCIA PRONUNCIADA POR EL JUEZ 4o. DE LO CIVIL 1508.DISCURSO pronunciado EN LA ALAMEDA DE TOLUCA en el día 16 de septiembre de 1854 POR EL SR. LIC. D. MANUEL FERNANDEZ DE CORDOVA Ministro Fiscal del Tribunal Superior DEL DEPARTAMENTO DE MEXICO Y ACTUAL SECRETARIO DEL GOBIERNO DEL MISMO. 1509.CUESTION FORENSE 1510.RECURSO DE CASACION INTERPUESTO POR LA SRA. DOÑA LAURA M. DE GONZALEZ contra la sentencia que pronunció LA 3a. SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR EN EL JUICIO DE DIVORCIO SEGUIDO CONTRA EL SR. GENERAL D. MANUEL GONZÁLEZ. 1511.DISCURSO PRONUNCIADO EN LA SESION DEL 30 DE ENERO DE 1850 DE LAS CORTES ESPAÑOLAS POR D. JUAN DONOSO CORTES, MARQUES VALDEGAMAS.1512.BREVES REFLEXIONES SOBRE LA PROPAGANDA CATOLICA DE LAS SAGRADAS ESCRITURAS 1513.PANEGIRICO DEL GLORIOSO MARTIR Y GRAN POETA JEREMIAS PATRONO DE LA OBRA DE LA EXPIACION GENERAL 1514.REFUTACION AL DISCURSO DE MONSEÑOR STROSSMAYER SOBRE LA INFALIBILIDAD 1515.DISCURSO DEL SEÑOR LIC. D. AGUSTIN VERDUGO SOBRE EL DIVORCIO PRONUNCIADO EN LA ESCUELA ESPECIAL DE JURISPRUDENCIA 1516.ASUNTO RIVA PALACIO. DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LA CAMARA FEDERAL POR EL C. IGNACIO ROMERO V. Senador por el Estado de Morelos. 1517.REPRESENTACION QUE DIRIGE, POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y NEGOCIOS ECLESIASTICOS AL EXMO. SR. PRESIDENTE Y POR SU CONDUCTO AL SOBERANO CONGRESO SOBRE LA ANULACION DE LAS LEYES DE DIEZMOS Y DEMAS CONTRARIAS A LAS LIBERTADES DE LA IGLESIA MEXICANA EL ILUSTRISIMO SEÑOR DON FRAY MARIA DE JESUS BELAUNZARAN, OBISPO DE MONTERREY 1518. GRAMATICA.

Las abreviaturas utilizadas fueron:

- Ilustraciones, ils.
- Mapa, map.
- Edición, ed.
- Introducción, introd.
- Número, núm.
- Página, p.
- Prologuista, prolog.
- Sin año, [s.a.]
- Sin pie de imprenta, [s.p.i.]
- Sin editor, [s.e.]
- Sin lugar, [s.l.]
- Sin autor, [S.A.]
- Traductor, trad.
- Volumen, vol.
- Centímetros, Cm.
- Fotografías, fot.
- Mapa, map.
- Láminas, lam

Capítulo 2

1. La biblioteca "Miguel Hidalgo" y su transferencia al Archivo General de la Nación.

De la extinta biblioteca "Miguel Hidalgo", mejor conocida como la Biblioteca de Gobernación, no se encontró hasta el momento un documento oficial que hiciera referencia a su origen o fundación. Sin embargo se sabe que estaba ubicada dentro las instalaciones del edificio de la calle de Bucareli, a un lado de la escalera principal y ofrecía sus servicios de consulta al público en general.

Después de los sismos de 1985, y por falta de espacios, en 1995 se decidió el traslado de la colección completa al Archivo General de la Nación.⁶

El número total de volúmenes que abarcaba el fondo de gobernación era de 35 000 ejemplares; lo conformaban materiales diversos como: libros, revistas, boletines, periódicos, misceláneas y folletos.

El catálogo que aquí se presenta comprende únicamente el material que corresponde a los folletos y a las misceláneas, y que actualmente puede ser consultado en la Biblioteca del Archivo General de la Nación. El fondo completo que corresponde a libros, revistas y periódicos se encuentra resguardado en la galería número 5, concretamente en los acervos 63-72, el cual está en proceso de catalogación, para ponerlo a disposición del público.

⁶ Ver el anexo 2 que contiene dos fotocopias de los oficios de la Secretaría de Gobernación, correspondientes a los años 1994 y 1995.

2. El Archivo General de la Nación. Su importancia como salvaguarda en la Memoria Nacional.

El Archivo General de la Nación se fundó el 23 de agosto de 1823, por acuerdo del Supremo Poder Ejecutivo de la República. Después, en 1846, José María Lafragua propuso al Congreso un nuevo "reglamento",⁷ en él se destacaba la importancia de resguardar todos los expedientes de asuntos concluidos, tanto de los ministerios como los archivos de oficinas. También se publicó un "oficio",⁸ en el que se explicaban los beneficios de la organización y función del Archivo General y Público de la Nación. Con el reglamento del 2 de septiembre de 1920 se deslindó al Archivo General de la Nación del control de los archivos administrativos y quedó sólo como custodio y depositario de documentos históricos, leyes, decretos y publicaciones de obras históricas con autorización para expedir copias certificadas.

En marzo de 1946,⁹ el presidente Manuel Ávila Camacho firmó un nuevo reglamento que incluyó los artículos correspondientes a las disposiciones generales, la organización del Archivo, de la Biblioteca y de sus publicaciones, y se creó la Comisión Consultiva y el servicio al público.

La disposición por la cual el Archivo General de la Nación, como órgano descentralizado de la Secretaría de Gobernación, pero perteneciente a su administración, pasó a ser la entidad central y de consulta del ejecutivo en el manejo de los archivos administrativos e históricos de la administración pública federal fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 1980 y ratificada por el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación el 30 de julio de 2002.¹⁰

Por decreto presidencial el inmueble que funcionó, desde 1900 hasta 1977, como penitenciaría de la Ciudad de México, mejor conocido como Palacio de Lecumberri, se convirtió en la sede del Archivo General de la Nación, el cual tiene como principal objetivo la recolección, clasificación, conservación y difusión de todos aquellos documentos e instrumentos que de alguna manera puedan contribuir a la formación de la Historia Nacional.

⁷ Ver en el catálogo el número de inventario 128. *Reglamento del Archivo General y Público de la Nación*, firmado por José Ma. Lafragua, año de 1846.

⁸ Ver en el catálogo el número de inventario 1243. Oficio, año de 1846.

⁹ Publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 13 de abril de 1946.

¹⁰ Sección III del Reglamento del Archivo General de la Nación. Guía del Archivo General de la Nación.

3. Servicio de consulta de los folletos en la biblioteca "Ignacio Cubas" del AGN

La biblioteca "Ignacio Cubas"¹¹ o biblioteca del AGN ha enriquecido su acervo por donación, canje o compra de libros, folletos, revistas y periódicos, con los que se conformó su Biblioteca a partir de 1920.¹²

Este acervo cuenta con un gran número de importantes obras publicadas por las dependencias de la Administración Pública, que de acuerdo con sus funciones y atribuciones elabora desde manuales de organización hasta libros sobre minas, ferrocarriles, agricultura o cualquiera otro tema relacionado. También se conservan relevantes obras sobre historia, geografía y legislación mexicana. Se constituye asimismo por un porcentaje significativo de colecciones que se han incorporado a su acervo, y que apoyan, en gran medida, el desarrollo de la investigación histórica y técnica del archivo, en las que destacan sus fondos sobre administración de documentos y archivonomía. Otros fondos de riqueza bibliográfica que custodia la Biblioteca, lo representan el Fondo de la Biblioteca "Miguel Hidalgo" de la Secretaría de Gobernación, el Fondo "Francisco Díaz de León" y el "Fondo Reservado"; este último constituido por obras antiguas de innegable valor histórico.

La Biblioteca "Ignacio Cubas" del AGN cuenta con aproximadamente 80 000 volúmenes. De ellos, 35 000 corresponden al Fondo de la Biblioteca "Miguel Hidalgo" de la Secretaría de Gobernación; 3 000 al Fondo Francisco Díaz de León y el resto de los volúmenes al Fondo propio del AGN.

En suma, el acervo de esta Biblioteca del Archivo General de la Nación está compuesto por relevantes obras de carácter histórico y constituye un importante repositorio para el patrimonio bibliográfico de nuestro país, el cual es constantemente consultado por investigadores, estudiantes y público en general, tanto nacionales como extranjeros. Cubre los servicios y horarios de consulta de cualquier biblioteca pública.

¹¹ Ignacio Cubas primero fue archivero de la Secretaría del Virreinato, y posteriormente fue Director del Archivo General y Público de la Nación en 1790, en Mario Mariscal, *Reseña histórica del Archivo General de la Nación. (1550-1946)*, México, Secretaría de Gobernación, 1936, pp. 47 y 48.

¹² *Ibidem*

Capítulo 3

1. La folletería mexicana en el siglo XIX. Definiciones más aceptadas de lo que es el folleto.

¿Qué es el folleto? A continuación presento algunas de sus definiciones. Los diccionarios básicos proporcionan una muy breve y general: "Obra impresa de menor extensión que un libro, generalmente sin encuadernar. Hoja o conjunto de hojas impresas de propaganda".¹³

Otras obras más especializadas sobre la folletería mexicana del siglo XIX señalan para los fines de sus investigaciones que:

"Se acepta como folleto: [...] independientemente de su temática, cualquier publicación no periódica, impresa en México, que fuese superior a dos páginas e inferior o igual a 100. Así mismo se aceptó cualquier publicación editada en el extranjero con las mismas características, sobre un tema mexicano".¹⁴

La misma autora agrega: "La dificultad para establecer un criterio preciso, relativo al número de páginas, procede de la naturaleza peculiar del 'folleto', cuya extensión varía en función del espacio necesario a su autor para exponer la cuestión que le preocupa".¹⁵

Los folletos que se localizan encuadernados en las misceláneas entran dentro de estas definiciones, aunque con un argumento más flexible para el caso del número de páginas, porque no es un solo impreso sino un conjunto de impresos de hasta 250 páginas, ejemplares que corrieron con más suerte al ser encuadernados en gruesos volúmenes para su mejor conservación; y que además pueden tener de cinco hasta veinte o más folletos encuadernados en un solo volumen.

En algunos folletos encuadernados dentro de las misceláneas revisadas, predominan los reglamentos de sanidad,¹⁶ en otras, el tema jurídico,¹⁷ pero en realidad no se sabe que orden se les quiso dar al encuadernar varios folletos en un volumen, si es que alguna vez hubo alguno. Un acercamiento a la diversidad de los materiales agrupados genéricamente con el vocablo de *folletería* dará una percepción de la importancia de esta modalidad editorial.

¹³ *Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado*, prefacio Jorge Luis Borges, Barcelona, Grijálbo, [1997], p. 770.

¹⁴ Nicole Girón, "El proyecto de Folletería Mexicana del Siglo XIX: alcances y límites", en *SECUENCIA* no. 39, nueva época septiembre-diciembre, Revista de historia y ciencias sociales, México, Instituto Mora, 1997, p.12.

¹⁵ *Op. cit.*, p. 12.

¹⁶ Dentro del catálogo se encontraron en las misceláneas (con número de inventario 1852-1893) que contenían hasta 40 folletos.

¹⁷ En el mismo catálogo folletería descriptiva del siglo XIX B. SEGOB, número de inventario 1579-1589. Son 11 folletos en total.

2. Importancia de la folletería mexicana en el siglo XIX.

Proclamada la primera República Federal (1824-1836), se abrió "la posibilidad a la ciudadanía de leer, decir, e incluso escribir lo que cada quien mejor le pareciese".¹⁸ El derecho a la libertad de imprenta representó por un lado, un dolor de cabeza para el gobierno y por otro, un instrumento muy importante de presión social para un sector de la población.

Por un lado tenemos el esmerado trabajo de los impresores que tenían la consigna de ser cada día mejor, y por el otro lado los descalabros políticos en el que se veía el gobierno en función. En una sociedad analfabeta, que carecía de vías de comunicación, cabría preguntar a quienes estaba dirigido el mensaje de la folletería. Para tener una respuesta que parecería obvia, diremos que para el "interesado"; La impresión de los folletos en el siglo XIX era generalmente costeadada por sus autores o por la institución que los mandaba imprimir, mismos que acordaban con el impresor el "tiraje" de la edición, según la difusión que pensaban dar a la obra. No existía propiamente un "mercado editorial", los asuntos tratados en los folletos eran en ocasiones tan propios a la problemática de su momento que estaban fuera de cualquier proyecto editorial premeditado, de un negocio por así decirlo. Es difícil conocer el tiraje de tales ediciones, porque este dato no se incluía en el folleto.

Se imprimían folletos para: "los interesados en el negocio judicial debatido- abogados, colegas, profesionales, contrapartes, dueños, familiares, sucesores, etc. y en segundo lugar la formada por una minoría urbana y analfabeta capaz de tener acceso a la prensa diaria y a la lectura del folletín".¹⁹

El mismo autor agrega: "En ocasiones, el documento se imprime en contra de la voluntad del interesado pero con iguales propósitos y efectos"²⁰

Para ejemplificar esta cita anterior, citaremos un folleto que se localiza dentro del catálogo.

1845, *Correspondencia entre el Supremo Gobierno y el general Antonio López de Santa Anna*²¹. Contiene la correspondencia entre el supremo gobierno y el general C. Antonio López de Santa Anna desde que se le previno que entregara el mando del ejército y que se pusiera a disposición del jurado de ambas cámaras. Es muy interesante este folleto porque es una edición que se encarga de publicar Vicente García Torres, en donde de su autoría justifica la edición, incitando a "más curiosos" para que publiquen datos interesantes sobre las

¹⁸ José Ma. Muriá, "Folletería Mexicana del siglo XIX", en *SECUENCIA* Revista de historia y ciencias sociales, núm. 6, septiembre-diciembre, 1986, México, Instituto Mora, 1986, p.5 -10.

¹⁹ Jaime del Arenal Fenochio, *Hacia un estudio de la folletería...*p.85

²⁰ *Ibidem*

²¹ Folletería descriptiva del siglo XIX SEGOB, número de inventario 123.

actividades de los políticos que los gobernaban. Es decir por un lado expone su postura política, y por el otro se hace publicidad como impresor.

La ideología política plasmada en las páginas de muchos de estos folletos, es un recurso útil para los historiadores e investigadores de otras disciplinas sociales, a continuación presento otro ejemplo:

1864, *El programa del Imperio*. Es un ensayo político a favor de implantar el sistema de monarquía en México. Lo escribió E. Masseras que fuera redactor en jefe del *Courrier de Etats-Unis*. En la introducción se menciona:

" El autor de estas páginas no se halla en México sino de muy pocos días acá y acaso se le tache de presumido al elevar su voz en un país a donde tan recientemente ha llegado.

Pero de quince años a ésta parte combate en las filas de la prensa americana defendiendo ideas, creencias e intereses de la raza latina²². Como se puede observar, la publicación de éste folleto, fue un recurso para argumentar un juicio político, sobre los beneficios de la monarquía como sistema de gobierno, favorable a México.

Los folletos, además de ser fuentes complementarias, resultan ser fuentes de primera mano para el estudio del México decimonónico. Conocerlos permite comprender la interacción que desempeñaron diversos personajes del siglo XIX. La riqueza de estos impresos y en sus contenidos se vierte un universo de información, de la que se desprende un sin fin de categorías y clasificaciones, de gran utilidad en la elaboración de estudios monográficos.

Conocer los nombres de los impresores, la ubicación de sus imprentas, la transformación de su razón social y otros datos de los pies de imprenta resultan ser una invitación abierta a los investigadores para la ardua labor de seguir la pista a los editores, impresores, libreros y tipógrafos. Además los grabados al margen de las páginas o las elaboradas portadas reflejan lo rebuscado y la extravagancia en el diseño editorial, que contrasta con la austeridad y simpleza de la presentación bibliográfica de nuestros días.

La modalidad temática nos abre una veta de clasificaciones que hace inagotable los recursos y las interacciones de contenidos en los temas. Por citar algunos están los folletos de tema jurídico, también conocidos con el nombre de opúsculos; éstos albergan en su contenido información importante, que refiere el testimonio sobre algún homicidio, el fallo de una sentencia, alguna difamación de un personaje público o documentos probatorios anexos.

²² Folletería descriptiva del siglo XIX SEGOB, número de inventario 327, año 1864. Masseras, E. Periodista y escritor francés vino a México cuando la intervención francesa. Diccionario Porrúa, Historia, Biografía y Geografía de México, 6ed. México, Porrúa, 1995, p.2153

El público al que se dirigía el mensaje era, generalmente, un sector de la sociedad que representaba a una minoría, contra una mayoría pobre y analfabeta. Por lo menos en este tipo de folletos la intención de la persona que los mandaba imprimir era la de influir en la opinión pública en defensa o en respuesta a favor de un asunto específico, personal o de la comunidad.²³

A los temas de contenido cívico-patriótico se les considera "esgrima epistolar" por su importancia en el estudio de la formación de la conciencia nacional e histórica, como son algunos de los discursos conmemorativos de las fiestas patrias, así como también las proclamas motivadas por amenazas o intervenciones extranjeras que excitan el celo patrio de distintas maneras.

En el caso de los folletos de tema eclesiástico, algunos presentan la inconformidad de los arzobispos por los decretos de las leyes de reforma y por la afectación directa sobre los bienes de la Iglesia, otros más son catecismo o novenarios.

Los folletos de tema científico son de suma importancia para conocer el avance y desarrollo de la ciencia y la tecnología los descubrimientos en el campo de la medicina en el siglo XIX, la publicación de tesis de distinguidos sabios mexicanos como el Dr. Alfonso Andrade²⁴ y el Dr. Manuel Gea González.²⁵

Folletos sobre la política exterior, como tratados de amistad, comercio, límites geográficos, que además de contar con un sinnúmero de información importante sobre las relaciones exteriores con los países latinoamericanos y europeos, contienen datos anecdóticos y curiosos, que por los temas empleados en estos *cuadernillos*, permiten conocer el lenguaje utilizado en esta época:

Al respecto del lenguaje Reyes Heróles menciona lo siguiente:

"Ciertamente el lenguaje de los folletos, era casi siempre chocarrero y muy frecuentemente zumbón, pero estaba cargado de sentido e intención. Mucho de su contenido fue transitorio y fugaz; mas abundan en ellos, tendencias que cuajarán más tarde en nuestra evolución jurídica política [...]"²⁶ Con mucha razón agrega:

²³ Jaime del Arenal Fenochio, "Hacia un estudio de la folletería jurídica mexicana, 1851-1910", en *Cuadernos del Instituto de investigaciones Jurídicas*, año 2, núm. 4, enero-abril, 1987 p. 85.

²⁴ Ver en el catálogo, año 1901, Breve estudio *anatomo-patológico:cáncer de lengua*. Tesis, número de inventario 1397.

²⁵ Ver en el catálogo, año 1892, *Condiciones de éxito en cirugía*, número de inventario 722.

²⁶ Jesús, Reyes Heróles. *El liberalismo mexicano, vol. I* México, Fondo de Cultura Económica, 1974, p. 39

“Pero quizás, en el estilo radique mucho del mérito de esa folletería, por lo demás de lectura sabrosa en nuestros días”.²⁷

También, a través de la lectura de los folletos publicados pueden observarse los debates que agitaron a los actores de la vida política del país.²⁸

De los editores y editoriales que más destacaron, por el número de veces que aparecen en la base de datos, se encuentran: Ignacio Cumplido, con 77; Vicente García Torres, con 67; Talleres Gráficos, con 26; José Ximeno, con 24; Rafael Rafael, con 17; José Ma. Murguía, con 17; Imprenta de las Escalerillas, con 8.

También se mencionan nombres otros nombres importantes como: Andrés Boix, Mariano Galván, Ireneo Paz, J. María Lara, Juan Buxó, entre muchos otros.

²⁷ Ibidem p. 40

²⁸ Folletería descriptiva del siglo XIX SEGOB, número de inventario, número de inventario 329, año 1854 “ *La cuestión mexicana* ” o *exposición de las causas que hacían indispensable la intervención europea y el restablecimiento de la monarquía en México.*

Capítulo 4

1. Contexto Histórico de la Secretaría de Gobernación (1821-1917) Funciones y etapas decisivas en su historia.

Para adentrarnos en el estudio de la colección de folletos que resguardaba la Secretaría de Gobernación y entender la razón y el peso que tuvo esta institución —que en su mayoría los mandó imprimir— es necesario tener una idea de sus orígenes, de las transformaciones, de las funciones y de su trayectoria como órgano del gobierno, para ello, se hará referencia a los decretos —muchos de ellos difundidos en folletos— que fueron modificando las atribuciones que se le confirieron a ésta Secretaría.

En noviembre de **1821** la Junta Provisional Gubernativa dictó el Reglamento para el Gobierno Interior y Exterior de las Secretarías de Estado y del Despacho Universal de la nueva nación, así se establecieron cuatro Secretarías de Estado y del Despacho:

Hacienda,
Justicia y Negocios Eclesiásticos,
Guerra y Marina, y
Relaciones Exteriores e Interiores.²⁹

Por sus atribuciones la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores es el antecedente de lo que hoy conocemos como Secretaría de Gobernación. Este esquema administrativo, dividido en Secretarías es copia de los modelos que se adoptaron tanto en Estados Unidos, en 1789, como en España, con la Constitución de Cádiz, en 1812.³⁰

²⁹ Omar Guerrero, *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores. La administración de la política exterior. 1891-1992*, México, SRE, 1993, p. 2. y también ver *Apuntes para la historia de la Secretaría de Gobernación*, México, Gobernación, 1994, p. 1 y también ver José Ma. Luján, *Notas para la Historia de la Secretaría de Gobernación*, México, AGN, 1976, p. 123

³⁰ Ibidem

Esta Secretaría de Estado tenía las siguientes secciones para cumplir sus funciones:

Sección de Fomento. Atendía diversos asuntos, tales como los relativos a la minería, comercio, industria, colonización y artes aplicadas, además de la instrucción pública.

Sección de Beneficencia. Tenía a su cargo la asistencia social, además de la administración del fondo piadoso de las Californias —un antiguo fideicomiso, formado por la compañía de Jesús— para colonizar California.

Sección del Gobierno. Le competía lo referente al orden y a la tranquilidad pública, la gobernación interior del país y las relaciones con las autoridades políticas instituidas, tales como las diputaciones provinciales, los ayuntamientos y los diputados.

Sección de Estado. Era responsable de los asuntos diplomáticos que pudieran ocurrir en las cortes extranjeras y sus ministros y agentes con respecto a nuestro Gobierno.³¹

Entre los asuntos propiamente de Gobernación se encontraban: los aprovisionamientos del ejército, la Milicia Nacional, la Seguridad Pública, los ramos de Correos, Sanidad, Cementerios, Colegios, Bibliotecas, Academia de Nobles Artes, Archivo General y Público, Minas, Caminos, Canales, Desagüe de Huehuetoca, Agricultura y Baldíos y Logias Masónicas.

El primer ministro de Relaciones Exteriores e Interiores fue don José Manuel Herrera de 1821 a 1823.

El 4 de octubre de 1824 se adoptó la primera Constitución Federal, el presidente electo fue el general Guadalupe Victoria y como vicepresidente el general Nicolás Bravo. En esta administración se establecieron cuatro Secretarías de Estado:

Relaciones Exteriores e Interiores,

Justicia y Negocios Eclesiásticos,

Guerra y Marina y

Hacienda.

En el *Reglamento interior de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores*, publicado en 1826, la Secretaría se organizó en dos secciones. La primera, se ocupa del ámbito de las relaciones exteriores e interiores del Estado nacional. La segunda, del gobierno del Distrito Federal, cuya creación en 1824, como sede de los poderes de la federación, no implicó la definición precisa de la forma de su gobierno local.³²

³¹ Ibidem

³² Luján *op.cit* p. 51 y *Apuntes para...* p.3

En 1836 se promulgó la tercera Constitución del país, primera centralista, conocida como **Las Siete Leyes**.³³ El Gobierno, en cumplimiento del artículo 28 de la Ley Constitucional de 29 de diciembre de 1836, decretó la existencia de cuatro Secretarías:

Relaciones Interiores

Relaciones Exteriores

Hacienda

Guerra y Marina.³⁴

En esta administración se dividieron la Secretaría de Relaciones Exteriores y de Relaciones Interiores, y se suprimió la Secretaría de Justicia y Negocios Eclesiásticos. Esta separación que se observa en las Secretarías de Relaciones de lo Interior y Relaciones del Exterior fue una constante, en tanto que se definía exactamente qué competía a cada una:

“En el esquema tradicional de la organización del poder, la primera razón de Estado era la decisión de preservar un territorio —heredado o adquirido— protegiéndolo de las ambiciones de los rivales externos. Pero un Estado nacional surgido por su independencia de la antigua metrópoli, antes que mantener la integridad y límites de la nación, requiere que ésta sea reconocida como independiente y soberana. En la lucha por ese reconocimiento no parece haber límites entre lo “interno” y lo “externo” para el estado³⁵. Fueron múltiples las variantes tanto en la denominación como en la distribución de competencias dentro de las dependencias del ministerio.

En las **Bases de la Organización para el Gobierno Provisional de la República** del 28 de septiembre de 1841, se establecía que a la Secretaría de Gobernación le correspondían: “El Consejo de Estado, en todo lo concerniente a las relaciones generales con el Gobierno. Todo lo relativo al gobierno interior de la república. Policía de Seguridad, Montepíos y establecimientos de Beneficencia. Cárceles, penitenciarías y establecimientos de corrección. Libertad de imprenta. Festividades nacionales, Diversiones públicas y todos los demás negocios que se le señalen en la distribución que haya de hacerse, según el artículo 2º; sección 1ª de las mismas Bases”.³⁶

³³ Se suprimían los estados, reforzaban el poder presidencial y restringían las libertades ciudadanas. Se declara el catolicismo religión única de los mexicanos; establece respeto intrínseco a las garantías individuales, la inamovilidad del poder judicial, un periodo presidencial de ocho años y un cuarto poder moderador, llamado Supremo Poder Conservador. Citado en Patricia Galeana, *Los siglos de México*. 4a. reimpresión, México, Nueva Imagen, 2000 p. 192.

³⁴ Omar Guerrero *op. cit.* p. 2

³⁵ *Manual de organización del Gobierno Federal* p.253

³⁶ Omar Guerrero, *op. cit.* , p.56

El 13 de junio de **1843** se publicó la nueva Ley Constitucional de México,³⁷ en ella se estableció que las atribuciones del antiguo Ministerio del Interior volvieran nuevamente a distribuirse en dos ministerios.

En **1844**, bajo la administración del presidente de la República José Joaquín de Herrera, funcionaron las siguientes Secretarías:

Secretaría del Despacho de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía.

Secretaría de Justicia y Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública e Industria.

Secretaría del Despacho de Hacienda.

Secretaría del Despacho de Guerra y Marina.³⁸

En este periodo fue cuando se le nombró específicamente como sección de Gobernación.

El año de **1852** se puede marcar como la etapa final del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, ya que esta dependencia de la administración pública fue reorganizada el 12 de octubre de 1852 en el Reglamento para el Gobierno Interior y Económico de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores³⁹ y quedó con las siguientes funciones y departamentos:

-Sección Central

-Sección Interior

-Sección de Negocios de Europa

-Sección de Negocios de América

-Sección de Registros del Archivo General

Para detallar las funciones de la sección del Interior mencionaremos que a ésta pertenecía: el Gobierno del Distrito Federal, los negocios correspondientes a hospitales, hospicios, cárceles y casas de corrección, la beneficencia pública y todo lo relativo a las enfermedades epidémicas y su prevención, además de la instrucción pública y los establecimientos dedicados al cultivo de la literatura, las festividades nacionales, las diversiones públicas. También conservó la dirección y mantenimiento de obras públicas, tales como los canales, puentes, calzadas y trabajos hidráulicos del Distrito Federal que, además, incluyó el desagüe de Huehuetoca, El museo Nacional, la Academia de San Carlos, con la

³⁷ Luján, op. cit., p.52

³⁸ Ibidem y Omar Guerrero, op cit., p. 56

³⁹ Omar Guerrero, op cit., p. 70

Lotería, el Archivo General, La Biblioteca Nacional, La Sociedad de Geografía y Estadística y la Dirección de Colonización e Industria.⁴⁰

El 22 de abril de **1853** se publicaron las **Bases para la administración de la República**, en ellas se distribuyeron las Secretarías de Estado de la siguiente manera:

Relaciones Exteriores

Relaciones Interiores Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública

De Fomento

De Guerra y Marina y

De Hacienda.⁴¹

Veinte días después por decreto del 12 de mayo, se formó la Secretaría de Estado y de Gobernación, que sustituyó a la de Relaciones Interiores y cinco días después, también por decreto de 17 de mayo se designaron los ramos correspondientes a cada uno de los cinco ministerios creados por el decreto del 22 de abril.⁴²

En marzo de 1854, se pronunció la revolución de Ayutla⁴³, que encabezó el general Juan N. Álvarez; el gobierno de Santa Anna es derrotado, por lo que renuncia en **1855**.

El general Comonfort fue nombrado presidente sustituto. Con fecha 15 de mayo de **1856** se formuló el **Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana**, que en su artículo 86, concerniente al Ministerio, señalaba que "Para el despacho de los negocios continuarán los actuales ministerios de Relaciones Exteriores, Gobernación, Justicia, Fomento, Guerra y Hacienda".⁴⁴

En 23 de febrero de **1861**, siendo presidente de México Benito Juárez, se expidió el "Decreto del gobierno, distribución de los ramos de la administración pública para su despacho, entre las seis Secretarías de Estado".

-Relaciones Exteriores

-Gobernación

-Justicia e Instrucción Pública

-Fomento

-Hacienda y Crédito público

-Guerra y Marina.

⁴⁰ Ibidem p.70-73

⁴¹ Lujan op. Cit. 70.

⁴² *Manual del gobierno... op.cit.* p. 253

⁴³ Patricia Galeana, *Los siglos de México*. 4ª. reimpresión, México, Nueva Imagen, 2000, p.211

⁴⁴ Lujan op. cit. p. 73

En él se indicaba que la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación asumiría los siguientes ramos: Elecciones generales, Congreso de la Unión, división territorial y límites de los estados, tranquilidad pública, beneficencia pública, teatro y diversiones públicas, impresiones del gobierno, organización judicial en el Distrito Federal y Territorios, colegios nacionales, entre otros.⁴⁵

Dos meses más tarde, el 6 de abril, el gobierno republicano decretó la reducción de las Secretarías de Estado a cuatro:

De Relaciones Exteriores y Gobernación.

De Justicia, Fomento e Instrucción Pública.

De Hacienda y Crédito Público.

De Guerra y Marina.⁴⁶

Esta distribución administrativa se restableció en seis Secretarías de Estado el 12 de junio del mismo año y funcionó hasta diciembre de 1861.

Durante el periodo **1862-1867**, conocido como **intervención extranjera**, el presidente Juárez redujo las Secretarías a cuatro.

Al restaurarse la República, se estableció: "la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación, quedando a su cargo los ramos de la administración pública que le designó el decreto de 23 de febrero de 1861".⁴⁷

Mientras esto sucedía al interior del gobierno, acontecieron hechos que habrían de desencadenar nuevamente una guerra en el país. Francia, Inglaterra y España hicieron reclamaciones al Gobierno mexicano, en tanto que un grupo de conservadores mexicanos buscaban en París el apoyo de Napoleón III.

Resultado de estos conflictos fue que en 1862 llegaron a Veracruz la escuadra francesa y parte de la inglesa, y el Conde de Reus Juan Prim, como representante de las fuerzas españolas.

Los franceses fueron los únicos que permanecieron en el país, con el plan de apoyar a Maximiliano de Habsburgo en sus aspiraciones de ser Emperador de México.

⁴⁵ Manual del gobierno... op.cit. p. 253 y ver Lujan op. cit. 76

⁴⁶ Manual del gobierno...op.cit. ,p. 253

⁴⁷ Ibidem

En la regencia del Segundo Imperio 1863-1867, los Departamentos Ministeriales fueron seis:

Relaciones Exteriores

Gobernación

Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción

Fomento

Guerra y Marina

Hacienda⁴⁸

Mientras las tropas imperiales triunfaban, Juárez establecía su gobierno "clandestino" en el norte del país, hasta que las condiciones estuvieran a su favor y los triunfos de los militares Porfirio Díaz, Mariano Escobedo, Ramón Corona y de otros lograran la retirada de las tropas francesas del suelo nacional.

Maximiliano fue derrotado y hecho prisionero en Querétaro, juzgado y fusilado.

El 29 de noviembre de 1867 se publicó una nueva Ley de Secretarías de Estado, con un artículo único donde se señalaba: *Se restablece la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación, quedando a su cargo los ramos de la administración pública que le designó el decreto del 23 de Febrero de 1861* y se nombra al connotado Lic. Ignacio L. Vallarta como Ministro de Gobernación.⁴⁹

Los principales problemas a los que se enfrentó este Despacho, en los primeros años del gobierno liberal, fueron la organización y pacificación del país; después de años de guerra civil la división territorial había cambiado ya que la estructura de Estados había aumentado. Se enfrentó a resolver otros puntos como el de Derecho de Ciudadanía, Derecho de Reunión, la libertad de imprenta, Libertad de Cultos, Policía, Fiestas Nacionales, Vacunas, Salubridad, correos, Montepío, Las Loterías, Cárceles y Presidios, Fuerzas Rurales, Mejoras Morales y Materiales, Artes, Escuela para Ciegos, Asilo de Mendigos, Instrucción Pública, Beneficencia, Teatros y Diversiones.⁵⁰

El presidente Benito Juárez dejó sin concluir muchos proyectos legislativos por acaecer su muerte el 18 de julio de 1872.

⁴⁸ Armando Ruiz Massieu, *El Gabinete en México, México*, Océano, p 213

⁴⁹ Luján op. cit. p. 79

⁵⁰ Memoria oficial de 1871, citado en Luján, op. cit, p.83.

Posteriormente Sebastián Lerdo de Tejada se hizo cargo del gobierno. La gestión más sobresaliente de su administración en materia de Gobernación fue que logró, por medio del Congreso, que las Leyes de Reforma fueran adicionadas a la Constitución. Para ello se consideraron los siguientes puntos: *La separación entre la Iglesia y el Estado, el matrimonio sería considerado como un contrato civil, ninguna sociedad religiosa podía adquirir bienes raíces o hipotecas, salvo por lo que respecta a los inmuebles que usaran directamente con fines religiosos, la simple promesa de decir verdad sustituía a los Tribunales y las autoridades de juramento religioso que antes se había tradicionalmente exigido y por último ningún contrato, pacto o convenio, ya fuera religioso, económico o educativo, que menoscabara la libertad del hombre podría ser reconocido como válido por las leyes, lo cual anulaba automáticamente los votos religiosos.*⁵¹

El general Porfirio Díaz se sublevó por segunda vez en contra de las autoridades con su Plan de Tuxtepec,⁵² y logró, con el triunfo de una batalla, que el presidente Lerdo y al poco tiempo José Ma. Iglesias se refugiaban en Estados Unidos. El general Porfirio Díaz fue electo presidente de la República el día 5 de mayo de **1877**, de este modo se inició la época porfiriana.

La distribución administrativa no cambió hasta el 13 de mayo de **1891**, pues siendo presidente de la República Porfirio Díaz se decretó: "El modo como deben distribuirse los negocios entre las Secretarías de Estado", en él se indicaba la formación de siete Secretarías de Estado.⁵³

Dentro de esta nueva división a la Secretaría de Gobernación le correspondieron los siguientes asuntos: medidas en el orden administrativo para la observancia de la Constitución, salubridad pública, relaciones con los estados, división territorial, guardia nacional del Distrito y Territorios, beneficencia pública, además de penitenciarías, cárceles y presidios. En el mismo año se creó la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, adjuntándose "Correos", que perteneció a la de Gobernación.

En el año de 1910 se inició el fin de la etapa del Porfiriato; con el ascenso de Francisco I. Madero a la presidencia de la República, las atribuciones de las Secretarías de Estado no sufrieron modificaciones. Sin embargo, en diciembre de **1913** se separó de Gobernación el ramo de "Salubridad", para formar el Departamento de Salubridad Pública.

⁵¹ Luján, op. cit., p. 84.

⁵² La primera fue con el Plan de la Noria, que era un plan antireeleccionista, en inconformidad con la administración del entonces Presidente Benito Juárez.

⁵³ *Manual del Gobierno Federal* p. 253

Posteriormente, el 13 de abril de 1917, Venustiano Carranza, encargado del Poder Ejecutivo y en calidad del Primer Jefe administrativo federal, fusionó las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, en una denominada Secretaría de Estado, la cual asumió las funciones de las anteriores: "Relaciones con las naciones extranjeras. Relaciones de la Federación con los Estados que la forman. Relaciones con el Congreso de la Unión. Tratados internacionales. Conservación de dichos tratados. Autógrafos de todos los documentos diplomáticos y las cartas geográficas donde estén fijados los límites de la República. Legaciones y Consulados. Naturalización y estadística de extranjeros. Derecho de extranjería. Extradiciones. Legalización de firma en los documentos del exterior que han de causar efectos en la República. Nombramientos y renunciaciones de los secretarios del despacho, de los directores de los Departamentos, del gobernador del Distrito Federal y de los gobernadores de los Territorios de la Federación. Gran Sello de la Nación. Archivo General. Publicaciones de leyes federales y de los tratados internacionales. Diario Oficial de la Federación e imprenta del Gobierno".⁵⁴

El 25 de diciembre de 1917,⁵⁵ el Congreso decretó una nueva distribución de las Secretarías de Estado y de los ramos que dependían de ellas. Conforme a este decreto, se designó la Secretaría de Gobernación, tal y como la conocemos ahora.

A través de la promulgación de leyes, decretos, circulares y edictos todos ellos de orden jurídico, podemos ver reflejados los esfuerzos de muchas generaciones de hombres por la consolidación no sólo de una de las secretarías de estado de mayor peso en la administración pública, sino de una dependencia estratégica del Poder Ejecutivo, ya que en buena medida concentra el acontecer político de México.

⁵⁴ Manual del Gobierno... op.cit, p. 253.

⁵⁵ Ibidem. También se consultó la página web de la SEGOB.

2. Temas en los folletos del catálogo.

Este catálogo lo conforman aquellos ejemplares que se identificaron y seleccionaron de la colección de la biblioteca "Miguel Hidalgo".

De los 1628 títulos que se recopilaron, según las tablas estadísticas tiene una premisa que revela una concentración de material con mayor abundancia de datos localizados en la segunda mitad del siglo XIX, específicamente en los temas: jurídico, económico, político y científico. Sería redundante decir por qué este orden y seguimiento, ya que el hilo conductor lo define la propia actividad y función de la Secretaría de Gobernación.

De este modo se entiende que fue el momento histórico el que en muchas ocasiones determinó que por decreto fueran impresos estos ejemplares; otros más, lo fueron por gusto del autor o editor.

El periodo cronológico que se catalogó es amplio pues abarca del año de 1763 a 1983.⁵⁶ Para el caso de la folletería, hablando en términos tipográficos, son muchas las diferencias entre unos y otros por tratarse de tres siglos. Si bien el catálogo incluye los folletos del siglo XVIII como los del siglo XX, la interpretación de los datos de los que se conforma este capítulo corresponden al siglo XIX; que para el caso se trata de la etapa de mayor auge en la folletería de éste fondo, y de la que mayor peso cuantitativo resultó.

La temática de la folletería del siglo XIX resulta ser una veta de inmensas proporciones, por sus características en cuanto a tipo de escritura, encuadernado, el uso de viñetas, grabados, pero sobre todo que muchos de estos folletos van dirigidos al sector social que participaba en la vida pública.

Para mejor uso y aprovechamiento del catálogo, el orden que se dio a la exposición de los asuntos fue a partir de 12 temas generales que son: jurídico, económico, político, científico, literatura, social, histórico, militar, eclesiástico, artículo de periódico, calendarios y guías y por último arte.

Cada tabla contiene dos columnas, una señala las décadas y en seguida el número de folletos que se localizaron en correspondencia a éstas.

Después de la presentación de cada tabla se interpretan los datos, en la que se resaltan las unidades temáticas en las que se concentró mayor cantidad de material.

⁵⁶ La acumulación del material corresponde con una línea imaginaria cronológica paralela a la línea de consolidación del Estado y progreso material, siguiendo un curso en forma ascendente; cuando la Secretaría tiene origen en 1821 se van incrementando, llegando a un punto más alto en el porfiriato y descienden en el periodo que por decreto se consolida la Secretaría como tal, en el año de 1917.

En cada tema se ponderan algunos de los folletos más representativos, ya sea por el tema en relación con la Secretaría de Gobernación, o por la riqueza del impreso en sí.

Se debe precisar que las cifras son meras referencias, las que destacan la importancia del folleto en el número de veces que aparece, no porque tenga menor o mayor importancia; son subjetivas, ya que corresponden a una parte dentro de un todo más complejo y numeroso.

Tema Jurídico

	Número de Folletos		Número de Folletos
Siglo XVIII	3	Siglo XX	
Siglo XIX		1900-09	27
1800-09	0	1910-19	12
1810-19	3	1920-29	8
1820-29	8	1930-39	3
1830-39	18	1940-49	1
1840-49	26	1950-59	1
1850-59	80	1960-69	2
1860-69	23	1970-79	0
1870-79	75	1980-83	0
1880-89	125	Sin año [s.a.]	5
1890-99	165	Totales	585

La importancia del orden jurídico en esta Secretaría de Estado era la de estar apegada a derecho, siguiendo los preceptos de la constitución y vigilar que se cumplieran en todos los ámbitos.

La función de cada una de las Secretarías de Estado tiene que ver, con la administración y distribución de sus recursos en pro del Estado.⁵⁷

Correspondía a la Secretaría resolver controversias que se suscitaban entre los estados por cuestiones de límites territoriales y recibir quejas y demandas contra las medidas gubernamentales que los afectaban.

A través de los reglamentos interiores de la oficina pueden observarse las variaciones, permanencias y cambios en la organización del poder del Estado y en el ejercicio de los poderes públicos.⁵⁸

⁵⁷ Omar Guerrero, op. cit., p.1 "El Estado es una persona caracterizada por unidad de voluntad y acción, cuya configuración obedece a la multitud de fuerzas y fenómenos que caracterizan a la sociedad civil, sobre la cual desplaza su actividad. El objeto de la actividad es la conservación y el desarrollo del Estado, pero el propósito vital de su existencia es la perpetuación y desenvolvimiento de la sociedad civil, por y para la cual existe".

⁵⁸ Gran cantidad de reglamentos publicados en folletos se localizaron en el fondo, y se concentraron en los temas jurídico económico.

En el catálogo registré 127 reglamentos aproximadamente, cito algunos: 1826, *Reglamento Interior de la Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones Interiores y Exteriores*.

1833, *Ley y reglamento aprobado de la junta directiva y económica del fondo piadoso de Californias*.

1836, *Secretaría de estado y del despacho de gobernación: reglamento*, trata de la formación de la Junta Directiva de las Obras de desagüe del Valle. Fecha el 2 de febrero de 1886 y firma Manuel Romero Rubio.

1837, *Reglamento para las escuelas de los cuerpos militares: formado por la junta directiva de la instrucción primaria del ejército mexicano*.

1842, *Reglamento para el gobierno interior del Soberano Congreso Constituyente, Reglamento para el giro y administración de la renta de pólvora: aprobado por el supremo gobierno en 18 de octubre de 1842*.

1842, *Reglamento de enseñanza y policía médicas, Reglamento de la dirección de colonización, Reglamento para organizar, armar y disciplinar la guardia nacional en los estados, distritos y territorio de la federación*.

1848, *Decreto de 20 de julio de 1848 que creó la guardia de policía del Distrito y su reglamento aprobado por el supremo gobierno*.

1850, *Reglamentos para el contra resguardo de Chiapas y Tabasco, Chihuahua, Tamaulipas, Nuevo León y Sonora*.

1851, *Reglamento para el establecimiento de las colonias militares del Istmo de Tehuantepec*.

El material que se localizó encuadernado en misceláneas, corresponde a: Reales cédulas, impugnaciones, ordenanzas, reglamentos, alegatos, exposiciones, amparos, circulares, códigos, constituciones políticas de los estados, dictámenes, discursos, ensayos, estatutos, reglamentos internos, fallos, sentencias, legislación eclesiástica, leyes, decretos, organización de justicia, polémicas, puntos de derecho, testamentos y vindicaciones, legislaturas constitucionales de algunos de los estados, colecciones de decretos, acusaciones, aclaraciones, iniciativas de ley, sentencias, estudios sobre la constitución, tesis de derecho, disertaciones, iniciativas de cámara, discursos ante el Congreso, análisis de negocios extranjeros.

Como se observa en la tabla, la mayor abundancia de datos corresponde a las décadas de: 1850, 1870, 1880 y 1890.

Uno de los folletos que en particular llamó mi atención tiene por título *Ley orgánica del registro del estado civil*. Esta ley decretada por el presidente interino Ignacio Comonfort, tiene la firma de José María Lafragua y se expidió con fecha del 27 de enero de 1857. Considero que la publicación de esta ley fue muy importante, ya que su aportación al campo del derecho aumentó el poder del Estado para tener un mejor manejo y control en su registro público. Aunque no se pueda asegurar o comprobar la difusión o el impacto que pudo tener la publicación del folleto.

Tema Económico

	Número de Folletos		Número de Folletos
Siglo XVIII	0	Siglo XX	
Siglo XIX		1900-09	16
1800-09	1	1910-19	7
1810-19	1	1920-29	11
1820-29	24	1930-39	10
1830-39	19	1940-49	7
1840-49	35	1950-59	3
1850-59	67	1960-69	1
1860-69	26	1970-79	4
1870-79	62	1980-83	1
1880-89	88	Sin año [s.a.]	6
1890-99	79	Totales	468

En lo económico, se encontraron impresos sobre actividades agrícolas y ganaderas, comerciales e industriales, fundación y estatutos de bancos, moneda, colonización, comunicación, contratos, contribuciones, impuestos, deuda pública, empresas, sociedades mercantiles, ensayos, informes, ferias, exposiciones, fomento, obras, infraestructura, leyes, decretos, memoria oficial, minas, polémicas, presupuestos, reglamentos, ordenanzas, tierras y aguas, sobre el impuesto de alcabalas, concesiones del ferrocarril, proyecto interoceánico, proyectos de penitenciarías y memorias oficiales, sobre el tema.

Desde el nacimiento de México como país independiente hasta 1853, el Ejecutivo fue auxiliado por cuatro Secretarías de Estado, cada una tenía la obligación de presentar cada año su informe escrito en *Memorias* oficiales.⁵⁹

La importancia de las *Memorias*, en este caso, no sólo es de orden cuantitativo, sino que cabe destacar que cumplían la función de mantener informado al pueblo y a sus representantes acerca del estado que guardaba la administración del país.⁶⁰

⁵⁹ Memorias de los Ministros del interior y del exterior, estudio preliminar de Tarsicio García Díaz, México, Secretaría de Gobernación, 1987, p. XIV

⁶⁰ Ibid ..p. VII

La lectura de las *Memorias* —que por mandato de ley debían entregar los Secretarios del ramo al poder legislativo para que éste conociera el estado que guardaban los asuntos de cada ministerio— eran leídas en la Cámara de Diputados y en la de Senadores.

Por su importancia, se resumieron las fechas en que aparecieron las siguientes *memorias*.⁶¹

Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones Interiores y Exteriores⁶², años: 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1835 y 1838, 1849.

En esta Secretaría recaía el mayor peso de la administración pública, es el antecedente de la actual Secretaría de Gobernación, pero en esa época desempeñaba las siguientes funciones: de las relaciones diplomáticas, de la Dirección General de correos y de caminos, calzadas y todo lo concerniente a las comunicaciones. De las relaciones con las autoridades políticas de las provincias, como: ayuntamientos, mayordomías y provisión de los empleos de ese ramo. De la educación, de salubridad y asistencia. El fomento a la agricultura, de la industria extractiva y transformación, del comercio interior y exterior, de las comunicaciones y obras públicas.

Secretaría de Hacienda, años: 1823, 1825 y 1833, 1844, 1849, 1852, 1868.

A esta Secretaría o Despacho Universal de Hacienda, le correspondían todos los asuntos tocantes a las rentas del Estado y los negocios pertenecientes a la misma hacienda y su buen orden.

Secretaría de Estado y del Estado y del Despacho Universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos, años: 1827, 1828, 1830, 1845, 1849.

Esta Secretaría conocía de todos los negocios jurídicos, consultas, nombramientos de funcionarios judiciales, negocios eclesiásticos, nombramiento de los empleados y servidumbre de Palacio y lo correspondiente a "las tres Juntas Supremas que debe haber, de cirugía, medicina y farmacia [...]"⁶³

Secretaría de Guerra y Marina, años 1829, 1830, 1831, 1833, 1834, 1835, 1840, 1850, 1851, 1900.

⁶¹ Sólo están contempladas las *Memorias* que cubrieron la categoría de folleto, es decir el número de páginas menor a 140. Las demás se reservaron al espacio de libros en la galería 5 del AGN.

⁶² Se enlistaron las *Memorias* que existieron hasta el año de 1853, porque a partir de ese año las secretarías se irán transformando, al igual que las *Memorias* que posteriormente serán presentadas en forma de informes.

⁶³ José Mijares. *El Gobierno mexicano, Su organización y funcionamiento*, México, Sociedad Mexicana de Publicaciones editores, 1936, p.15

Se encargaba de las funciones propias de su cargo, como todo lo referente al ejército y marina.

Memorias de varios asuntos:

1845, *Memoria sobre la deuda contraída en el exterior*, escrita por Luis de la Rosa.

1851, *Memoria de la dirección de colonización e industria*.

1913, *Memoria inédita de la Hacienda Federal* del año de 1834.

1926, *Memoria del secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas*.

1866, *Memoria sobre la explotación de minas de Guanajuato*, escrita por los alumnos de la *Escuela práctica de minas*.

1935, *Memoria de la Secretaría de Gobernación*

1982, *Memoria del ministro de Justicia e Instrucción Pública al Congreso*,

1957, *Memoria de labores*.

1971, *Memoria de las actividades desarrolladas por la Secretaría de la Defensa Nacional*.

1925, *Memoria de las gestiones económicas administrativas realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*.

Tema Político

	Numero de Folletos		Número de Folletos
Siglo XVIII	2	Siglo XX	
Siglo XIX		1900-09	14
1800-09	3	1910-19	9
1810-19	4	1920-29	4
1820-29	4	1930-39	6
1830-39	11	1940-49	8
1840-49	19	1950-59	4
1850-59	32	1960-69	2
1860-69	25	1970-79	6
1870-79	26	1980-83	1
1880-89	36	Sin año [s.a.]	1
1890-99	37	Totales	254

La Secretaría de Gobernación al asumir su papel de policía y "salvaguarda" del orden, albergaba entre sus materiales: libertad de imprenta, manifiestos y proclamas, organización administrativa y pública, planes, polémicas, política exterior, sátira política, tolerancia religiosa, circulares para la investigación del número de logias masónicas que existían en el país, planes y proclamas, discursos e informes.

Con referencia a su papel en la política exterior: tratados de paz, amistad, negocios, comunicados oficiales entre naciones, tratados para la extradición de criminales, la política sobre las disposiciones generales y particulares de naturalización, migración y colonización y algunos tratados y publicaciones sobre el estado de las relaciones entre México-Estados Unidos.

A continuación se exponen dos folletos, uno es del año de 1864 y su título "*La cuestión mexicana o exposición de las causas que hacían indispensable la intervención europea y el restablecimiento de la monarquía en México*", cuyo autor es Rafael de Castro. Se imprimió en la imprenta de J.M. Andrade y Escalante. Es decir, es un ensayo de tipo político para justificar ante la "opinión pública" el establecimiento de la monarquía, con el objetivo principal de convencer a la nación de lo necesario y positivo que resultaría.

El otro folleto ejemplifica esa "esgrima epistolar" que mencioné anteriormente. Representando al otro contendiente y con sólo dos años de diferencia se publicaba un folleto con el título de *Carta a Juárez y sus amigos*, escrito por Félix Pyat y editado por el Supremo Gobierno en Chihuahua. Su contenido versa sobre la enemistad de Juárez con los imperialistas.

Estos dos folletos son representativos del momento histórico en el que se debatía el país. De un lado, los conservadores que pugnaban por el regreso de un segundo imperio en manos de un extranjero, y por el otro, los liberales que hacían la defensa del gobierno de la República, con base en el estado de derecho, encabezado por el presidente Benito Juárez. Ambos revelan los argumentos políticos.

Tema Científico

	Número de Folletos		Número de Folletos
Siglo XVIII	0	Siglo XX	
Siglo XIX		1900-09	29
1800-09	0	1910-19	10
1810-19	0	1920-29	3
1820-29	1	1930-39	3
1830-39	0	1940-49	2
1840-49	3	1950-59	3
1850-59	9	1960-69	1
1860-69	7	1970-79	0
1870-79	12	1980-83	2
1880-89	36	Sin año [s.a.]	9
1890-99	91	Totales	221

El siglo XIX se caracterizó por ideales como el liberalismo y el positivismo. En México estos ideales fueron tomando forma con muchos esfuerzos a lo largo de todo el siglo.

Estas ideas con nuevos conceptos sobre la racionalidad política, el rendimiento y desempeño gubernamental, impulsaba a que los gobiernos establecieran e implantaran las medidas necesarias para conducir a la Nación a la felicidad y a la paz. Esto significaba proporcionar las condiciones necesarias y favorables al desarrollo del hombre para que alcanzara mejores niveles en su vida, educación y moralidad.⁶⁴

El tema de la salud es por razones naturales el de mayor peso y preocupación de la Secretaría. La incipiente ciencia de la estadística no avanzaba en forma tan eficaz como para dar cifras confiables de la mortandad causada por epidemias que causaban bajas considerables.⁶⁵ De ahí que este tema resulte trascendente para la medicina y el avance científico. Encontramos los reglamentos de sanidad, las campañas de vacunación, arqueología, asociaciones científicas, congresos de higiene, descubrimientos, noticias, epidemias, salud pública, estadística, expediciones, memorias, manuales, tratados, medicina, otras ciencias, polémica, tesis, proyecto de desagüe y saneamiento en la ciudad de México, estudios de

⁶⁴ Omar Guerrero, op. cit. p.11

⁶⁵ Véase Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México*. La República Restaurada, Vida social.

agricultura, ganadería, higiene; reglamentos, tecnología, tesis: Medicina y farmacia, geografía, reglamentos, clasificación de archivos, sistema métrico decimal, compendios, docencia y minería.

Tema Literario

	Número de Folletos		Número de Folletos
Siglo XVIII	0	Siglo XX	
Siglo XIX		1900-09	3
1800-09	0	1910-19	4
1810-19	0	1920-29	0
1820-29	1	1930-39	0
1830-39	0	1940-49	3
1840-49	2	1950-59	0
1850-59	6	1960-69	1
1860-69	1	1970-79	1
1870-79	4	1980-83	0
1880-89	18	Sin año	1
1890-99	9	Totales	54

El tema literario no está ausente en el acervo, ya que se cuenta con: novela, poesía, tesis de literatura, pastorelas, cuento, comedia, compendios de gramática para comprender el español, francés e italiano, composiciones pronunciadas en veladas literarias, dramas, métodos de lectura y escritura, cartillas de taquigrafía y enseñanza elemental, recopilación de bibliografía tipográfica y ensayos literarios.

Tema Social

	Número de Folletos		Número de Folletos
Siglo XVIII	0	Siglo XX	
Siglo XIX		1900-09	5
1800-09	0	1910-19	1
1810-19	0	1920-29	1
1820-29	1	1930-39	2
1830-39	0	1940-49	1
1840-49	2	1950-59	1
1850-59	5	1960-69	1
1860-69	4	1970-79	0
1870-79	3	1980-83	0
1880-89	7	Sin año [s.a.]	0
1890-99	15	Totales	49

En los temas sociales encontramos: oraciones inaugurales y oraciones fúnebres pronunciadas en eventos de renombre. Discursos, invitaciones a presenciar exámenes públicos, certámenes, mutualismo, cajas de ahorro, seguridad pública, vida municipal, eventos, lecciones de urbanidad para las niñas.

Reglamentos de compañías de seguros:

1853, *Reglamento de la compañía de seguros "La Tutelar"*

1866, *Reglamento de la Asociación Gregoriana de Socorros Mutuos.*

1886, *Estatutos del Casino Nacional: iniciado por la antigua sociedad "amistad fraternal".*

1896, *Reglamento del gran círculo de obreros de Monterrey,*

1896, *Reglamento de la sociedad mutua "Hidalgo" caja de ahorros,*

1899, *Beneficencia privada: Leyes y reglamento,*

Discursos pronunciados en solemnes inauguraciones:

1890, *Discurso pronunciado por el Lic. Rafael Dondé en la inauguración de la Academia Nacional de Jurisprudencia y Legislación, correspondiente a la Real de Madrid.* Acto presidido por el general Porfirio Díaz.

1884, *Discursos pronunciados en la inauguración de la Biblioteca Nacional. 2 de abril de 1884.*

1894, *Inauguración de la Academia Mexicana: correspondiente de la Real Española de ciencias exactas, físicas y naturales.*

Organización social para ayuda a damnificados:

1891, *Informe que rinde la junta general de socorros para los inundados de León a los donantes.*

Discursos cívicos dedicados a la festividad nacional:

1893, *Iniciativa para celebrar el primer centenario de Independencia de México con una exposición Universal por el Lic. Antonio A. de Medina y Ormaechea, socio del N. Colegio de Abogados miembro de la sociedad mexicana de legislación comparada, socio honorario de la caja de ahorros del Archivo Judicial, miembro fundador de la sociedad de Abogados de México, académico correspondiente de la R. Academia Mexicana de consumo, vicepresidente de la Prensa Asociada de México en 1890, y socio honorario de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.*

Tema Militar

	Número de Folletos		Número de Folletos
Siglo XVIII	0	Siglo XX	
Siglo XIX		1900-09	2
1800-09	0	1910-19	4
1810-19	0	1920-29	0
1820-29	1	1930-39	0
1830-39	6	1940-49	0
1840-49	10	1950-59	0
1850-59	8	1960-69	0
1860-69	6	1970-79	0
1870-79	4	1980-83	0
1880-89	3	Sin año [s.a.]	0
1890-99	3	Totales	47

Si era razón de Estado proteger el territorio nacional también lo era acrecentar su propia fuerza. La posibilidad de formar ejércitos era garantía de asegurar la existencia de reemplazos, de convocar y armar a las milicias.

Del material que corresponde a decretos, informes, planes y reglamentos, mencionaremos sólo algunos:

1837, *Reglamento para las escuelas de los cuerpos militares formado por la junta directiva de la instrucción primaria del ejército mexicano.*

1838, *Decreto expedido por el gobierno supremo en uso de la facultad que le concede la ley de 13 de junio de 1838 declarando permanentes a los tenientes coroneles de los cuerpos activos del ejército.*

1840, *Arreglo del cuerpo permanente de artillería formado por el Supremo Gobierno en virtud de la facultad que le concede la ley de 13 de junio de 1838.*

1847, *Sobre el arreglo del ejército.*

1848, *Proyecto sobre el arreglo del ejército.* Por mandato del ministro de la Guerra Mariano Arista.

1846 y 1857, *Reglamentos para el ejercicio y maniobras de la infantería ligera.*

1846, *Reglamento para organizar, armar y disciplinar la guardia nacional en los estados, distritos y territorio de la federación.*

1849, *Plan para la defensa de los estados invadidos por los bárbaros: presupuestos por la junta de representantes creados por la ley de 24 de abril del presente año.*

1853, *Decretos para reemplazar las bajas del ejército mexicano por sorteo general dado por el Supremo Gobierno.*

1858, *Reglamento para el ejercicio y maniobras de la infantería ligera del ejército mexicano,*

1866, *Reglamento sobre el tiro para el ejército mexicano,* editado en la imprenta imperial.

1908, *El servicio militar obligatorio a la nación mexicana y al ejército.*

Diferentes asuntos:

1835, *Documentos relativos a la sublevación del general Don Juan Álvarez en el sur del estado de México y a los últimos sucesos de estado del Zacatecas*

1854, *Cartilla moral, militar por el exmo. Sr. Conde de la Cortina y de Castro y circulares relativas, al mismo objeto del superior gobierno mejicano.*

1894, *Dictamen sobre el proyecto de ley que concede una condecoración honorífica a los vencedores de Querétaro, el 15 de mayo de 1867.*

Partes sobre los **sitios y batallas:**

1861, *Detalle de la acción que el día 20 de octubre de 1861: la brigada mixta del mando del C. General Santiago Tapia, libró en la sierra intermedia de Pachuca al Mineral del Monte: derrotando al ejército reaccionario al mando de sus principales caudillos Márquez, Mejía, Zuloaga, Zires, Herrera y Lozada.*

1863, *El sitio de Puebla de Zaragoza: Continuación de los partes publicados desde el día 11 hasta el día 22 de mayo.* Redactada por Jesús González Ortega.

1915, *partes de Celaya.*

Escalafón del ejército:

1842, *Escalafón del ejército,* este folleto contiene un listado de los generales y comandantes por antigüedad y rango.

1910, *Escalafón general cerrado hasta el 30 de junio de 1910.*

Sobre el establecimiento de **colonias militares:**

1851, *Reglamento para el establecimiento de las colonias militares del Istmo de Tehuantepec* de 1851

1916, *Colonias militares.*

Desarrollo de tecnología o estrategia militar:

1849, *Elementos de topografía militar.*

1863, *Itinerario y plano de varios puntos de la República Mexicana.*

1879, *La telegrafía eléctrica de campaña n.5.*

1889, *El frenómetro o estribo Loera.*

1896, *The universal; Code Condenser.*

De Memorias oficiales:

1826, *Memoria sobre la artillería de operaciones presentada por la brigada de a caballo*

1900, *Memoria que el secretario de estado y del despacho de guerra y marina: general de división Felipe Berriozábal, presenta al congreso de la Unión y comprende de 19 de marzo de 1896 a 30 de junio de 1899.*

Tema Histórico

	Número de Folletos		Número de Folletos
Siglo XVIII	0	Siglo XX	
Siglo XIX		1900-09	3
1800-09	0	1910-19	3
1810-19	0	1920-29	2
1820-29	0	1930-39	2
1830-39	0	1940-49	2
1840-49	3	1950-59	5
1850-59	2	1960-69	0
1860-69	1	1970-79	4
1870-79	5	1980-83	1
1880-89	4	Sin año	1
1890-99	5	Totales	43

En realidad todos los folletos son fuentes para la historia, si se comprende la trascendencia y temporalidad en la proyección de cada uno de ellos.

Este tema considera los impresos como son: Eventos o estudios relacionados con el estudio de la historia, monografía, bosquejos, biografías, y ensayos. Todos ellos piezas muy importantes en la contribución al campo de la historiografía.

Publicación de biografías de personajes, reseña de revoluciones o bosquejos históricos. Por citar algunos con respecto al tema de la independencia, por ejemplo, se tienen los siguientes folletos:

1851, *Ensayo conmemorativo. Aniversario del grito de Dolores*, contiene 2 litografías.

1868, *Copia del expediente relativo al lugar de nacimiento del ilustre Hidalgo*.

1857, *Martirología de los defensores de la independencia de México*.

1879, *Glorias Nacionales*. Siguiendo con el tema de la independencia y los héroes que participaron en ella.

1886, *La festividad Nacional. El día de la patria*, de autor anónimo.

1847, *México en 1847, contiene una ligera relación de las revoluciones y de algunos sucesos ocurridos entre nosotros, desde que comenzó la guerra contra los Estados Unidos, y varias reflexiones acerca de las causas que han influido en la decadencia actual de la República*.

1867, *Noticias de las batallas, acciones y escaramuzas hasta el 21 de junio de 1867 día en que fue reocupada la capital de la República conteniendo el número de muertos, heridos y prisioneros imperialistas y republicanos, puramente mexicanos, el año, mes y día en que se verificó el encuentro, el estado y lugar y los nombres de los jefes o mandarines, con algunas notas aclaratorias de vital importancia*. Escrita por Basilio Pérez Gallardo.

1887, *Breve reseña histórica de Méjico desde 1810*.

1896, *La carta atenagórica sobre la aparición de la Virgen de Guadalupe*, escrita por Joaquín García Icazbalceta.

1954, *El plan y la Revolución de Ayutla*. Publicación de la comisión de Historia militar. Escrita para conmemorar los cien años del evento.

1955, *Antecedentes y sentido histórico de las revoluciones de Ayutla y de Reforma*. Escrito por Agustín Cué Cánovas.

1957, *The National University of México*. Folleto a colores sobre la Ciudad Universitaria, editado en inglés.

1972, *Juárez en Guanajuato*, publicado por López Fortino, ese año fue el "año de Juárez" por conmemorar cien años de su muerte.

Tema Eclesiástico

	Número de Folletos		Número de Folletos
Siglo XVIII	2	Siglo XX	
Siglo XIX		1900-09	1
1800-09	0	1910-19	0
1810-19	0	1920-29	0
1820-29	0	1930-39	0
1830-39	1	1940-49	0
1840-49	3	1950-59	0
1850-59	7	1960-69	0
1860-69	1	1970-79	0
1870-79	9	1980-83	0
1880-89	1	Sin año [s.a.]	1
1890-99	6	Totales	32

Por tratarse de folletería de los siglos XIX y XX, y pertenecer a un fondo del gobierno civil, resulta escaso el material que se conservó sobre este tema.

Se cuenta con folletos que publican: cartas pastorales, catecismos, obras de tipo moral, celebraciones, circulares, edictos episcopales, culto mariano, culto a santos, derecho canónico, documentos políticos, sobre las relaciones Iglesia- Estado, quejas sobre el decreto de desamortización de los bienes de la Iglesia, historia de la Iglesia, informes, oraciones y novenas.

Se tienen 2 folletos del siglo XVIII, que tratan un mismo asunto; uno es el decreto y otro la confirmación y autorización apostólica por la que la orden de Betlemitas queda asentada en la Nueva España para que pueda ejercer su labor en estas tierras. Los dos folletos se editaron en latín, con fecha de 1763.

Si agrupamos los folletos que se refieren a las relaciones de México con la Iglesia, se tienen estos títulos:

1847, *De la tolerancia o sea, del culto público en sus relaciones con el gobierno*. Sin autor.

1853, *Decreto concediendo el pase al breve en que se nombra delegado apostólico a monseñor Luis Clementi y dictamen sobre la administración del mismo breve*.

1856, *Contestaciones habidas entre el Illmo. Sr. Arzobispo de México Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros y el Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Nlegocios Eclesiásticos e Instrucción Pública Lic. D. Ezequiel Montes con motivo de la ley espedida en 25 de junio, de 1856 sobre la desamortización de los bienes de las corporaciones civiles y eclesiásticas de la república.*

1859, *Manifestación que hacen al venerable clero y fieles de sus respectivas diócesis y a todo el mundo católico, los Illmos. Sres. Arzobispos de México y Obispos de Michoacán, Linares, Guadalajara y Potosí y el Sr. Don Fco. Serrano, como representante de mitra de Puebla, en defensa del clero y de la doctrina católica, con ocasión del manifiesto y de los decretos espedidos por el Sr. Lic. Don Benito Juárez en la Cd. de Veracruz en los días 7,12,13 y 23 de julio de 1859.*

Y de distintos asuntos se tienen:

1877, *Principales piezas del célebre proceso que inició por difamación el Dr. D. Javier Aguilar y Bustamante contra el Sr. Arzobispo de México Dr. D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos.*

1878, *Honras fúnebres al gran pontífice Pío IX, ordenadas en la Santa Iglesia Metropolitana de México por el ilustrísimo Sr. Arzobispo y el venerable cabildo en los días 3 y 4 de abril de 1878.*

1879, *Breves reflexiones sobre la propaganda católica de las sagradas escrituras. Contiene una lista de algunas personas que en el orden civil han favorecido notablemente a la propaganda católica de las sagradas escrituras.*

Tema Guías y Calendarios

	Número de Folletos		Número de Folletos
Siglo XVIII	0	Siglo XX	
Siglo XIX		1900-09	4
1800-09	0	1910-19	1
1810-19	0	1920-29	9
1820-29	1	1930-39	2
1830-39	1	1940-49	0
1840-49	0	1950-59	0
1850-59	0	1960-69	1
1860-69	1	1970-79	0
1870-79	2	1980-83	1
1880-89	2	Sin año	1
1890-99	5	Totales	31

El contenido hace referencia a: álbumes y guías, calendarios, efemérides, catálogos, directorios oficiales y algún tipo de lista general.

1888, *Primer calendario arreglado al meridiano de la ciudad de Querétaro para el año bisiesto de 1888.*

1925, *Calendario Galván o el más antiguo de México.* En el interior dice que le corresponde ser el 99°.

Varios años, Mapas y guías de bolsillo para viajeros de varios estados de la República.

1896, *Guía de la Ciudad de México con los nombres de las calles antiguos y modernos: tarifas de coches y llegadas, casas de huéspedes, salidas y llegadas de trenes.*

1868, *Catálogo cronológico y alfabético de los individuos matriculados en el Nacional Colegio de Abogados de México .*

1925, *Álbum histórico de la Cd. de México (1325-1925), autor Heriberto Frías y Rafael Martínez.* Es un álbum conmemorativo.

1871, *Directorio de los funcionarios públicos, empleados y otros ciudadanos de los veinte ocho estados de la confederación mexicana.*

1903, *Directorio del personal sanitario de la federación: Distrito Federal.*

1904, *Lista de suscriptores de la Compañía telefónica mexicana.*

1919, *Directorio Industrial del DF*. Se trata de un índice alfabético y decimal de las industrias visitadas por los inspectores de la sección de productos manufacturados y plantas generadoras de fuerza, luz y calor durante el periodo de julio de 1917.

Y si alguien desea seguir la pista de los libreros, se encuentra una lista, **sin año** de publicación, de los libros que se vendían en el portal de los agustinos núm. 3, propiedad de "Andrade y Morales sucesores", antigua librería establecida en 1814.

Tema Artículo de Periódico

	Número de Folletos	Siglo XX	Número de Folletos
Siglo XVIII	0		
Siglo XIX		1900-09	1
1800-09	0	1910-19	2
1810-19	0	1920-29	1
1820-29	0	1930-39	0
1830-39	1	1940-49	0
1840-49	0	1950-59	2
1850-59	1	1960-69	0
1860-69	2	1970-79	0
1870-79	2	1980-83	0
1880-89	5	Sin año	0
1890-99	4	Totales	21

Se refieren aquí los folletos que tratan un asunto que fue publicado antes como artículo de algún periódico.

Nos da una idea de la relevancia del artículo, ya que una vez que vio la luz en algún diario local o extranjero, se consideró conveniente publicarlo en forma de folleto para dar mayor difusión a sus contenidos. Los que generalmente se refieren a una línea política o alguna exposición de interés de tipo público.

Para ejemplificar algunos de sus títulos se tiene

1851, *Una cuestión vergonzosa sobre la junta patriótica*. En él se expone el mal manejo de fondos en dicha organización para las fiestas cívicas, y su intención fue darlo a conocer a la opinión pública.

Del porfiriato presento tres títulos que sintetizan de manera clara una cara y las dos caras opuestas de ese periodo histórico, etapa en la que se ejerció un control rigorista a la imprenta, el cual tenía como objetivo el que no se afectaran los intereses del régimen.

1894, *The Tehuantepec Isthmus Rail Way*. Su autor es Matías Romero y fue publicado en el "Engineering Magazine of New York" en marzo de 1894. Su contenido trata de las ventajas y rutas del ferrocarril interoceánico de Tehuantepec. Como se observa el título da idea de que se trata de una justificación del proyecto, el cual traería al país progreso económico.

1910, *La república mexicana y su regeneración*. Como subtítulo aparece *Hasta 1876 una nación que agonizaba*. Trata sobre la administración del general Porfirio Díaz y su papel como "regenerador" de la nación. Fue un artículo que se publicó en *el Sunset Magazine* de San Francisco California.

Su contraparte, es un folleto de 1896, *El Monroísmo y el General Porfirio Díaz*, que escribió Antonio Zaragoza y Escobar exiliado en Cuba.

Tema Arte

	Número de Folletos	Siglo XX	Número de Folletos
Siglo XVIII	0		
Siglo XIX		1900-09	3
1800-09	0	1910-19	1
1810-19	0	1920-29	0
1820-29	0	1930-39	0
1830-39	0	1940-49	0
1840-49	0	1950-59	0
1850-59	4	1960-69	0
1860-69	1	1970-79	0
1870-79	5	1980-83	0
1880-89	1	Sin año	
1890-99	3	Totales	18

Si bien el material sobre este tema es escaso, se encuentran publicaciones tan interesantes como, por ejemplo, obras de arquitectura, tratados, catálogos de exposiciones nacionales y mundiales, monumentos, música, reglamentos de sociedades, manuales de decoración, teoría musical, programas de temporadas de conciertos.

1852, 1853 y 1854, *Catálogos de objetos de Bellas Artes*.

1874, *Poesía y discursos leídos en la festividad en que la Escuela Nacional Preparatoria laureando al eminente artista D. Juan Cordero le dio un testimonio público de gratitud y admiración, por el cuadro mural con que ha embellecido su edificio*.

1893, *Catálogo de los objetos que el gobierno del estado libre y soberano de México remite a la Secretaría de Fomento con destino a la exposición Universal Colombina en Chicago* y además se publica en folleto la correspondencia que se generó sobre la exposición

1894, *La exposición internacional de Chicago: correspondencia*.

Referente a la música se localiza un folleto que representa muy bien algunas de las ideas de la época; fue publicado en el año de 1904, y se trata de un vals que escribió Crecencio García, titulado "Ángeles del espacio". Lo peculiar de esto radica en que el vals se lo dicta un ser invisible que usa como medium a Crecencio y que, además, el director de la orquesta del Río Grande de Texas en Estados Unidos, Urbano García, opina que es original y lo felicita.

Conclusiones

- ❖ Este catálogo de folletos es de gran riqueza y valor para el campo de la historia de México, porque la mayoría de su acervo corresponde no sólo al material que por mandato de la Secretaría de Gobernación se editó, sino al que se formó y conservó en su biblioteca, el cual fue de sumo interés en el ejercicio del gobierno y de su administración.
- ❖ El catálogo editado en CD ROM, es un instrumento útil de acceso rápido y eficaz en la búsqueda de datos que pueden ser fuentes de primera mano en futuras investigaciones. Su riqueza se muestra en las unidades temáticas, las que dan una idea del proceso, la formación y la consolidación del gobierno mexicano en el siglo XIX.
- ❖ Manejar material bibliográfico como es la folletería, abre caminos y posibilidades para realizar, desde distintas perspectivas, estudios e investigaciones sobre diversas disciplinas, dada la riqueza de datos que se pueden obtener.
- ❖ Al revisar otros catálogos se optó por adaptar una ficha bibliográfica que permitiera establecer una base de datos lo más completa y descriptiva posible para uso moderno, efectivo y ágil.
- ❖ De las características del folleto en el siglo XIX se puede destacar lo siguiente:
 - Puede ser un libro o un impreso,
 - Mayor de dos páginas y que puede comprender 50, 70 ó hasta 140 páginas,
 - De publicación no periódica,
 - Usualmente cosido,
 - De tamaños variables desde 10 hasta 40 cm. de altura.
- ❖ El folleto fue un recurso del gobierno o de particulares para dar a conocer en forma sucinta algún decreto, ley, reglamento o asunto general. Que a diferencia de un libro, que es una obra acabada por el tiempo que se le dedica a su investigación, fue utilizado como medio de publicidad política y comercial, dado que es un instrumento de difusión rápida.
- ❖ En la interpretación de datos históricos, permite la comparación y los cambios de la ideología de una década a otra.

- ❖ Que la época de mayor auge en éste fondo va de 1850 a 1880, siguiendo un orden ascendente por dos razones: 1) la acumulación de material, corresponde a la etapa en la que el gobierno hizo recurso del folleto como medio de difusión de sus reglamentos y decretos, acumulación que culmina en la época del porfiriato. 2) Estas décadas son las más algunos autores la llaman la época de oro del folleto, dado el trabajo significativo de los impresores del siglo, representativas por las características tipográficas en las ediciones.
- ❖ Se identificaron dos bloques donde se concentra mayor número de material, primero en 1850-1860, esta década fue importante, dentro de su contexto histórico, por pertenecer a la etapa de la redacción de la Constitución de 1857, en la que los objetivos del gobierno liberal fueron reorganizar al Estado con base en un orden jurídico, representado en su nueva constitución. De ahí la relevancia de que se publicaran leyes, decretos y reglamentos con temas jurídicos.
- ❖ El segundo bloque corresponde a los años 1880-1900, mejor conocido como el Porfiriato. En esta etapa también se trató de organizar el Estado, sólo que no obedeció a diferencia de la etapa anterior fundamentada en la constitución de 1857 en orden y apego al derecho, sino que fue una era de imposición represiva y autoritaria para consolidar el Estado, que impuso bajo las premisas de *la paz, el orden y el progreso*, una ilusión de un país con auge económico con progreso material, aunque no se pudiera generalizar en todos los ámbitos sociales.
- ❖ La selección temática se realizó por medio de un seguimiento de los aspectos generales que contenían los folletos, los que capturados en una base de datos, se identificaron en los siguientes temas: económico, político, social, cultural y religioso, pero se consideró que sería más completo si se adoptaba un modelo, con 12 temas y tópicos, los cuales se refieren a estos mismos aspectos, pero con un mayor acercamiento y definición que corresponde a la modalidad bibliográfica del folleto; reforzado con otros campos que permiten una descripción más detallada del ejemplar
- ❖ De este mismo periodo, se tiene por una parte material significativo sobre el avance científico, el campo de la higiene, la medicina, los descubrimientos científicos, y en el campo jurídico una gran cantidad de reglamentos y decretos para mejorar la calidad de la sociedad en general. Por lo que se refiere al aspecto económico se encuentran las concesiones a ferrocarriles, el proyecto de un canal interoceánico, por otro lado

se tiene un número, aunque escaso, de folletos editados en el exilio, de tipo político, en los que se manifiestan opiniones contra la dictadura impuesta, y que denuncian las condiciones no tan favorables que sufren algunos segmentos de la sociedad como los campesinos y los obreros.

- ❖ La Secretaría de Gobernación no nació tal y como se le conoce actualmente, sino como un organismo dependiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores, que con el tiempo, y a la par del Estado mexicano, se fue redefiniendo hasta llegar a ser una institución consolidada con las funciones que ejerció desde sus orígenes en el transcurso del siglo XIX.
- ❖ Considero que en la Secretaría de Gobernación recae el mayor peso del gobierno en general. Por esta razón es que su acervo trata sobre temas que tienen que ver con las funciones que lleva a cabo esta Secretaría. Salvaguardar el “orden” y la tranquilidad pública es una de las más importantes actividades que se puedan desempeñar en el gobierno de un país, aunque el concepto de “orden” es distinto de una época a otra. Por último, el material del siglo XX disminuye en número, probablemente, por las transformaciones internas que tuvo la Secretaría. Y porque la política hizo recurso de diferentes medios de comunicación mismo que se fueron transformando con el avance de la tecnología.

TABLAS ESTADÍSTICAS:

TEMAS	NÚMERO DE FOLLETOS
Jurídico	583
Económico	446
Político	228
Científico	220
Literatura	40
Social	40
Militar	50
Histórico	43
Eclesiástico	32
Calendarios y guías	31
Referencia a periódico	21
Arte	18
	De un total de 1629 folletos. * Un folleto puede hacer referencia a dos temas.

SIGLOS	NÚMERO DE FOLLETOS
Siglo XVIII	6
Siglo XIX	1318
Siglo XX	282
[s.a.]	23
Totales	1629

DÉCADAS	NÚMERO DE FOLLETOS
Siglo XVIII	6
1800-1809	3
1810-1819	6
1820-1829	33
1830-1839	48
1840-1849	85
1850-1859	187
1860-1869	82
1870-1879	185
1880-1889	296
1890-1899	393
1900-1909	96
1910-1919	51
1920-1929	39
1930-1939	27
1940-1949	22
1950-1959	18
1960-1969	9
1970-1979	15
1980-1983	5
[s.a.]	23
Totales	1629

IDIOMAS	NÚMERO DE FOLLETOS
Español	1576
Inglés,	21
Inglés -español*	12
Francés	21
Francés- español*	2
Francés- italiano*	1
Latín	2
Latín- español*	1
Alemán	3
Alemán - español *	1
Italiano	1
Portugués	1
Ruso	1
Zapoteco	1
Náhuatl	1
*Ya están contemplados	1629

Lugares de edición publicados en el interior del país.	NÚMERO DE FOLLETOS	Lugares de edición publicados en el exterior del país.	NÚMERO DE FOLLETOS
Baja California	1	Guatemala	1
Aguascalientes	1	Brasil	1
Colima	1	Uruguay	1
Nuevo León	2	España	10
Cohauila	2	Francia	19
Durango	2	Estados Unidos	21
León	3		
Hidalgo	3		
Monterrey	4		
Sinaloa	5		
San Luis Potosí	6		
Oaxaca	6		
Guanajuato	7		
Sonora	7		
Zacatecas	9		
Chiapas	9		
Tamaulipas	9		
Chihuahua	9		
[s.l.]	10		
Morelos	12		
Yucatán	12		
Querétaro	13		
Toluca [Edo. de México]	23		
Puebla	26		
Veracruz	33		
Guadalajara	34		
México/ Méjico / México D.F.	1309		
	1628		

Bibliografía:

- Archivo General de la Nación, México, Guía General del AGN. Coordinador General Juan Manuel Huerta y Victoria San Vicente Tello, México, AGN, 1990, 525p. con map. ilustr. fot.
- *Apuntes para la Historia de la Secretaría De Gobernación*, México, Secretaría de Gobernación, 1994, 23pp.
- *Catálogo del fondo reservado de la Biblioteca de México. Una selección*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de la Biblioteca de México, 1996, 523pp. con ilustr. (Cincuenta aniversario 1946-1996).
- *Colección Documental sobre la Independencia Mexicana*, compilación coordinada por Eric Von Young, trad. Roberto de la Torre Saucedo, México, Universidad Iberoamericana, 1998. 386pp. (Biblioteca Manuel Arango Arias).
- Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México*, 10 vols. México, Editorial Hermes, 1957.
- Costeloe, Michael P, *La Primera República Federal de México (1824-1835). (Un estudio de los partidos políticos en el México independiente)*, trad. Manuel Fernández Gasalla, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, 493pp. (Sección de obras de Historia).
- De la Torre Villar, Ernesto y Ramiro Navarro de Anda, *Metodología de la Investigación. Bibliográfica, Archivística y Documental*, México, McGRAW –HILL, 1987, 299pp.
- _____ *Elogio y Defensa del Libro*, pról. y notas al Discurso de Juan Bautista Valenzuela Velásquez, México, UNAM, 1999, 125pp. [+ 30.p.] (Colección: Biblioteca del editor).
- Escamilla G. Gloria, *Manual de metodología y técnica bibliográfica*, 2ª. reimp. México, UNAM- IIB, 1996, 161pp. (Instrumenta bibliographica).
- Fernández Ledesma, Enrique, *Historia crítica de la tipografía en la ciudad de México*, (Primera edición Facsímile), México, UNAM, 1991, 184pp.
- Galeana de Valadés, Patricia, *Los Siglos de México*, 4ª. reimp., México, Nueva Imagen, 2000, 438pp.
- García Pelayo y Gross, *Pequeño Larousse Ilustrado*, México, Larousse, 1978. 1664p.
- *Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado*, Prefacio Jorge Luis Borges, Barcelona, Grijalvo, [1997], 1821p. con ilustr.
- Granados Chapa, Miguel Angel, *Vicente García Torres, Monitor de la República*, México, Secretaría de Educación Pública, 1968, 63pp. (Serie La victoria de la República).

- Guerrero, Omar, *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores. La administración de la política exterior. 1891-1992*, México, SRE, 1993, 431p. (Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos).

Gutiérrez Santos, Daniel, *Historia Militar de México. 1876-1914*, México, Ediciones Ateneo, 1955, tomo I, 371pp.

-Luján, José Ma, *Notas para la Historia de la Secretaría de Gobernación*, México, Secretaría de Gobernación, 1976. 170pp.

- *Manual de organización del gobierno federal. 1982*. Presidencia de la República. Coordinación General de Estudios Administrativos.

- Mejía Zuñiga, Raúl, *El liberalismo Mexicano en el Siglo XIX*, México, SEP, 1954, 58pp.

- *Memorias de los Ministros del interior y del exterior*, estudio preliminar del Dr. Tarsicio García Díaz, México, Secretaría de Gobernación, 1987, 586pp.

- Mijares Palencia, José. *El gobierno mexicano. Su organización y funcionamiento*, México, Sociedad Mexicana de Publicaciones editores, 1936, 45pp.

- Moreno Valle, Lucina, *Catálogo de la colección Lafragua (1821-1853)*, México, IIB-UNAM, 1975, 1203pp.

- Murphy Arteaga, Andrés Brendan, *Catálogo Parcial del Fondo de Gobernación del Archivo General de la Nación. (1831-1853). "Desagüe de Huehuetoca"*, México, 1995, 831pp. (Tesis de licenciatura en historia) Facultad de Filosofía y letras, UNAM.

- Olivera López, Luis y Rocío Meza Olivera, *Catálogo de la colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 1800-1810*. México, IIB-UNAM, 1993, 173pp. (Serie Guías)

- Olivera López Luis y Rocío Meza Olivera, *Catálogo de la colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 1811-1821*, México, IIB-UNAM, 1996, 518pp. (Serie Guías).

- *Reglas de Catalogación Angloamericanas*, 2ª ed., trad. de Gloria Escamilla, . México, IIB-UNAM, 1998, 824pp.

-Reyes Heróles, Jesús, *El Liberalismo Mexicano*, 3 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1974.

- Ríos Becerril, María Angélica, *Jorge Vera Estañol. Catálogo Parcial del Archivo General de la Nación, Series: Actividad profesional, docente, intelectual, y pública, correspondencia, material gráfico y miscelánea*, México, 1997, 300pp. (Tesis de licenciatura en Historia) Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

- Ruíz Massieu, Armando. *El Gabinete en México. Revisión histórica y propuestas de discusión*. México, Océano, 1996, 378p.

- Sholes, Walter V, *Política mexicana durante el régimen de Juárez. 1855-1872*, trad. Rafael Quijano, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, 234pp. (Sección de obras de Historia)
- Sims, Harold D, *La expulsión de los españoles de México. (1821-1828)*, trad. Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1974 (Sección de obras de Historia).
- Suárez de la Torre, Laura Beatriz, *Empresa y Cultura en tinta y papel (1800-1860)*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora y Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, 663pp.
- Staples, Anne, "Leer y escribir en los Estados del México independiente", en *Historia de la Alfabetización y de la Educación de Adultos en México*, México, SEP / El Colegio de México, 1994, tomo 1, p. 131-183.
- Svend, Dahl, *Historia del Libro*, Trad. Alberto Adell, México, Alianza / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, 317pp, (Los noventa).
- Tecocoatzí Hernández, Ma. Estela Graciela, *Impresos de la colección Lafragua 1680-1873 (folletería) legada al colegio del Estado de Puebla, hoy BUAP*, México, UNAM, 2001 (Tesis de licenciatura en Historia)
- Valadés, José C., *El Porfirismo. Historia de un régimen*, 3 tomos, 2ª ed., México, UNAM, 1987 (Nueva Biblioteca Mexicana, 63).
- Villoro, Luis, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, 2ª. ed. México, CONACULTA, 1999, 255pp. (Colección: Cien de México).
- Zavala Ruíz, Roberto. *El libro y sus orillas. Tipografía, originales, redacción, corrección de estilo y de pruebas*. Prol. Blanca Luz Pulido, 4ª. reimp. de la 3ª. edición, México, UNAM, Dirección General de publicaciones y Fomento Editorial, 2003, 399pp. (Biblioteca del Editor).
- Zayas Enriquez, Rafael de, *Benito Juárez. Su vida y su obra*, pról. de Andrés Henestrosa, México, Secretaría de Educación Pública, 1971, 355pp. (Colección Sep Setentas, 1).

Hemerografía:

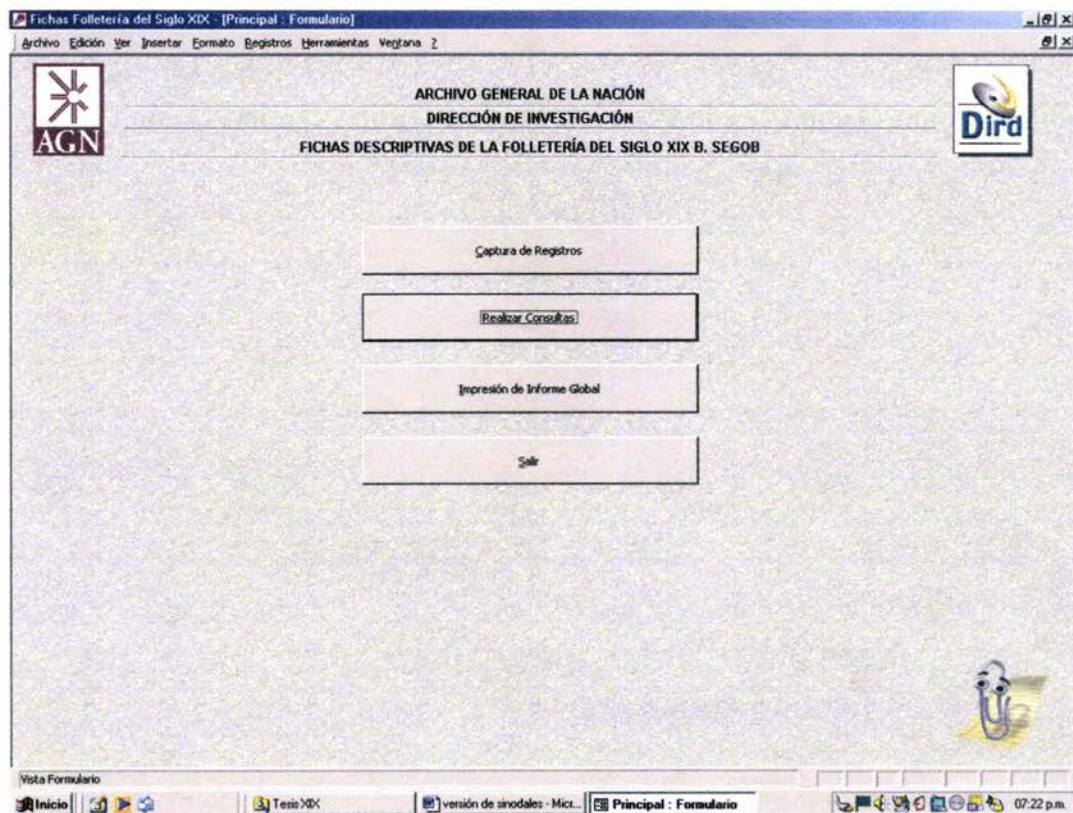
- Arenal Fenochio, Jaime del, "Hacia el estudio de la folletería jurídica mexicana, 1851-1910", en *Cuadernos del Instituto de investigaciones Jurídicas*, año 2, núm.4, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, enero-abril, 1987. p.79-116.
- Girón Nicole, "El proyecto de Folletería Mexicana del Siglo XIX: alcances y límites", en *SECUENCIA*, Revista de historia y ciencias sociales, núm. 39, nueva época, septiembre-diciembre México, Instituto Mora, 1997, p.7-24.
- Muriá, José Ma. "Folletería mexicana del siglo XIX", en *SECUENCIA*, Revista de historia y ciencias sociales, núm. 6 septiembre- diciembre, México, Instituto Mora, 1986, p.5-10

Periódico:

Diario Oficial de la Federación. México 13 de abril de 1946.

ANEXO 1: Manual de usuario de la Base de datos.

Inserte el disco en la unidad lectora de su computadora.*
Abrir desde la función de Archivo y buscar el nombre de *Fichas Folletería del Siglo XIX de la SEGOB* y en seguida aparece la siguiente pantalla:



* Es importante tener instalado antes el programa *Acces* para que funcione la base de datos.

Cuando se presiona el botón realizar consultas aparece la siguiente pantalla:

The screenshot shows a web browser window titled "Fichas Folletería del Siglo XIX - [Consultas - Formulario]". The browser's menu bar includes "Archivo", "Edición", "Ver", "Insertar", "Formato", "Registros", "Herramientas", and "Vergana 2". The page header features the AGN logo on the left, the text "ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN" and "DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN" in the center, and the "Dira" logo on the right. Below the header, the text "FICHAS DESCRIPTIVAS DE LA FOLLETERÍA DEL SIGLO XIX B. SEGOB" is displayed. The main content area is divided into two sections. On the left, under the heading "Campo de Búsqueda", there is a list of search criteria: "Año", "Autor", "Titulo", "Editor", "Lugar de Edición", "Idioma", "Tema", "Síntesis", and "Observaciones", each with a radio button. On the right, under the heading "Valor Buscado en el campo seleccionado", there is a text input field. Below the input field are three buttons: "Búsqueda en Pantalla", "Imprimir Informe", and "Cerrar". A paperclip icon is visible in the bottom right corner of the page content. The status bar at the bottom left of the browser window shows "Vista Formulario".

Seleccionar en la opción *Campo de Búsqueda* el tipo de consulta que se desea realizar. En la ventana *Valor Buscado en el campo seleccionado*, escribir aquello que desea encontrar. (Cabe aclarar que es posible escribir palabras incompletas o en forma indistinta con mayúsculas y minúsculas)

Presionar el botón *Búsqueda en pantalla*

aparecerán las fichas correspondientes a valor buscado.

Por ejemplo:

Fichas Folletería del Siglo XIX - [Forma de Captura]

Archivo Edición Ver Insertar Formato Registros Herramientas Vengiana 2

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

AGN

Dira

FICHA DESCRIPTIVA DE LA FOLLETERÍA DEL SIGLO XIX B. SEGOB

NÚMERO DE FICHA
156

AÑO	NO. DE INVENTARIO	EJEMPLARES
1848	1249	1

AUTOR	TÍTULO
[S.A.]	El convenio de la Concepción en contestación al cuaderno titulado vindicación de D. Benjamín y C. Tomas Laurent, relativo a la venta de la

LUGAR DE EDICIÓN	EDITOR
México	Imprenta de I. Cumpido

DIMENSIONES	PÁGINAS
15x23	8p.

IDIOMA	TEMA(S)
Español	Jurídico

SÍNTESIS

Folleto con fecha 128 de junio de 1848 y firma José Ma. Covarrubia. Su contenido es relacionado con la venta de la casa número 1 de la 3a. Calle de San Francisco publicado en febrero de este año.


OBSERVACIONES

Cerrar

Registros: 14 / 1 de 28 (Filtrado)

Introducir nuevo valor

FILT



En la barra inferior aparece el título *registro*: y a su extremo derecho la cantidad de fichas localizadas que contienen el valor buscado. Estas podrán ser consultadas presionando en las flecha que indican adelante o atrás que irán desplegando las fichas correspondientes.

Para ver en pantalla el resultado de la búsqueda, oprimir el botón *Cerrar* y desde la pantalla previa presionar el botón *imprimir informe* con lo cual aparecen en pantalla todas las fichas resultado de la búsqueda.

Se observará en pantalla lo siguiente:

Fichas Folletera del Siglo XIX - [ReporteFichas]

Archivo Edición Ver Herramientas Veglana ?

FICHAS DESCRIPITIVAS DE LA PULPERÍA DEL SIGLO XIX B. SEGOB

IT-1

SECRET. Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.
 Cuentas y disposiciones administrativas de la administración fiscal 1877 y 1888.

Nombre: Cuentas y disposiciones administrativas de la administración fiscal 1877 y 1888

Tipografía: Tipografía de la imprenta mexicana del Estado 1888

Paño: 1 No. 21482 Cm.

Edición: 1

Material de impresión: Sin

Título: Sin título

Referencia: Leyes y disposiciones administrativas de la administración fiscal 1877 y 1888

Clase de documento:

IT-2

IT-2-A

Centro del Estado de Guanajuato. Inventario al 70 de octubre de 1888.

Nombre: Inventario al 70 de octubre de 1888

Tipografía: Tipografía del Gobierno del Estado 1888

Paño: 2 No. 21482 Cm.

Edición: 1


Material de impresión: Sin

Título: Inventario

Referencia: Censos del Estado de Guanajuato. Inventario al 70 de octubre de 1888

Clase de documento:

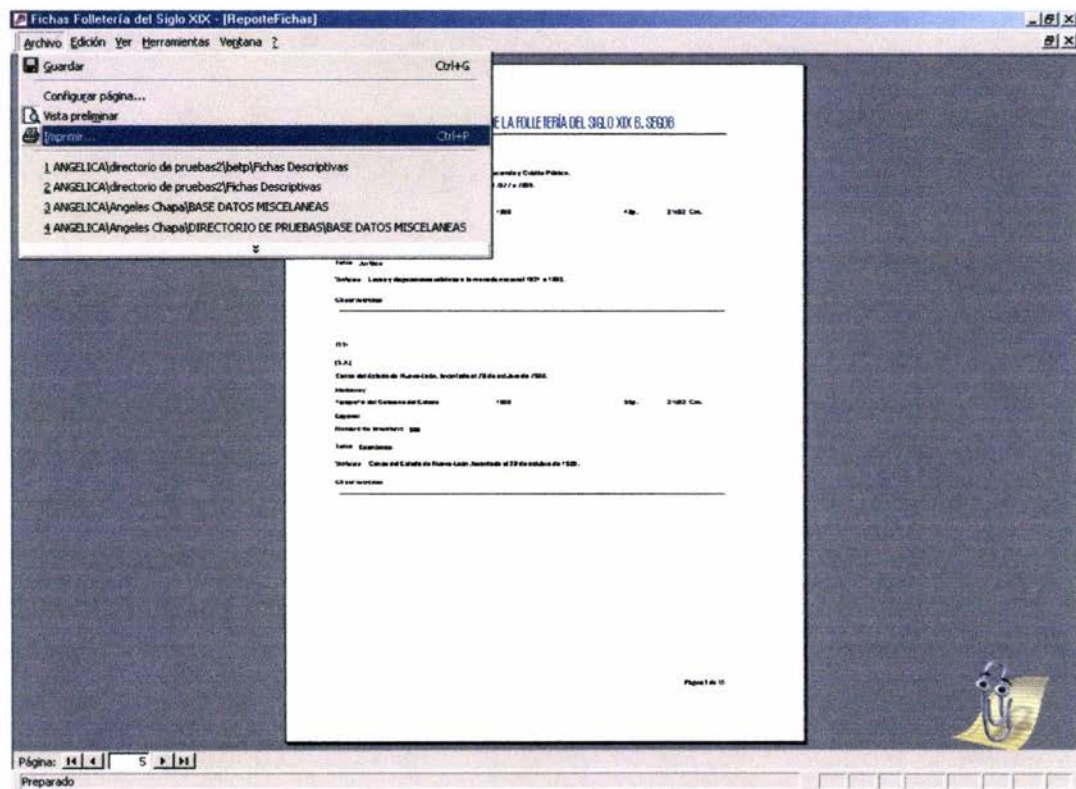
Página 1 de 11



Página: 14 4 5 2 14

Preparado

En caso de desear imprimir en papel, de la manera convencional presionando *Archivo*, y la opción de *imprimir* podrá hacerse la impresión en papel correspondiente. Ejemplo de esto es la siguiente pantalla:



En caso de querer tener una impresión en papel de todas las fichas de la base de datos en la primera pantalla de la base de datos presionar el botón *Impresión de Informe Global*, siguiendo el procedimiento de impresión comentado anteriormente.**

Si se desea abandonar el uso de la base de datos, presionar en la pantalla de inicio el botón *Salir*.

** Existen en la base de datos 1629 fichas que ocupan un espacio de impresión de más de 1000 páginas, por lo que es recomendable en costo de impresión consultarlas en la opción de *búsqueda* en pantalla y sólo imprimir aquellas que sean de interés para el investigador.

Anexo 2
Fotocopias



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACION



EDUARDO MOLINA Y ALBAÑILES, COL. PENITENCIARIA AMPLIACION, 15360 - MEXICO, D. F., APDO. POSTAL 1969, MEXICO 1, D. F.

México, D.F., a 14 de diciembre de 1994.

5817
MTRO. FRANCISCO JOSE DIAZ CASILLAS
DIRECTOR DE INFORMACION Y DOCUMENTACION
P R E S E N T E

Anexo al presente le envío a usted una caja que contiene tres engargolados con el "Inventario" del fondo histórico de la Biblioteca de la Secretaría de Gobernación, que fue remitida a esta Biblioteca el año anterior.

Como es de su conocimiento, actualmente se está realizando un inventario más específico de ese material por indicaciones de la Contraloría Interna de esta dependencia, ya que los listados anteriores no reflejan totalmente el contenido del acervo y es necesario un instrumento de control y de consulta para ese material.

De igual forma le remito la copia del Informe de Actividades que el día 12 del mes en curso entregamos a la Contraloría Interna de esta dependencia.

SE
OFICINA DE COPIAS
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
CALLE AGUIRRE 229, 06702

Dic 14 9 30 AM '94

OFICINA DE CONTESTACIONES
DESPACHADO

A T E N T A M E N T E

ANGEL AURELIO GONZALEZ AMOZORRUTIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

C.c.p.: Lic. Gustavo Adolfo Guerra de Luna. Director de Normatividad y Administración. Para su conocimiento.

AAGA*jtg.

PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL INVENTARIO
DE LA
SECRETARIA DE GOBERNACION

OBJETIVO: Registrar en forma precisa las colecciones bibliohemerográficas del acervo y generar un instrumento de consulta automatizado.

OBSERVACIONES.

Con fecha 12 de diciembre de 1994, se informó a ese organo interno de control, del avance registrado en la revisión y captura de las obras de la Biblioteca de la Secretaría de Gobernación, que se resguardan en el Archivo General de la Nación. Durante una semana en un promedio de 7 horas por jornada se capturaron 119 registros que describen de igual manera libros, revistas y/o folletos, es evidente que el tiempo que se requiere es mayor a las colecciones del Diario Oficial de la Federación por las siguientes causas:

- La información contenida en una caja, varia en cantidad.
- Los libros, revistas y folletos requieren de mayor detalle y campo para su captura que el Diario Oficial de la Federación.
- La catalogación de obras del siglo XIX, exige un trabajo especializado que ocupa mayor tiempo en su revisión y captura.

INFORMES.

Cada mes se entregará a ese organo de control un informe impreso que describa el avance de la actividad programada, indicando la cantidad de cajas y número de registros capturados. Dicha información además se entregará respaldada en un diskette.

Finalmente hasta el día de hoy se han capturado 276 cajas con un total de 3,326 registros

Anexo 3 Imágenes



Foto 1



Fotos 2

Fotos 1 y 2. Muestran cómo se encontró el material y cómo quedó al terminar el trabajo.



Foto 3

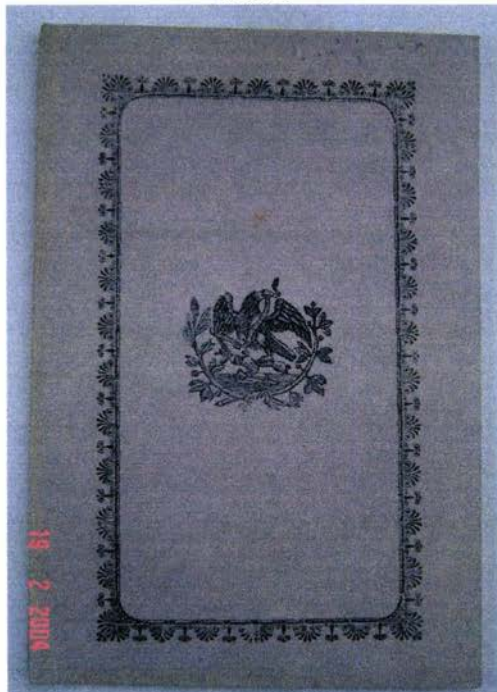


Foto 4

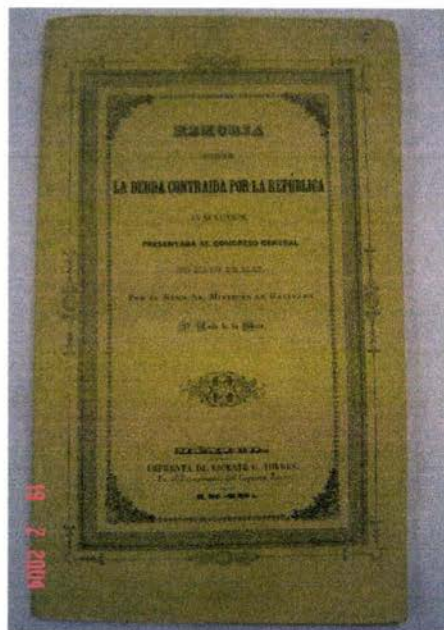


Foto 5

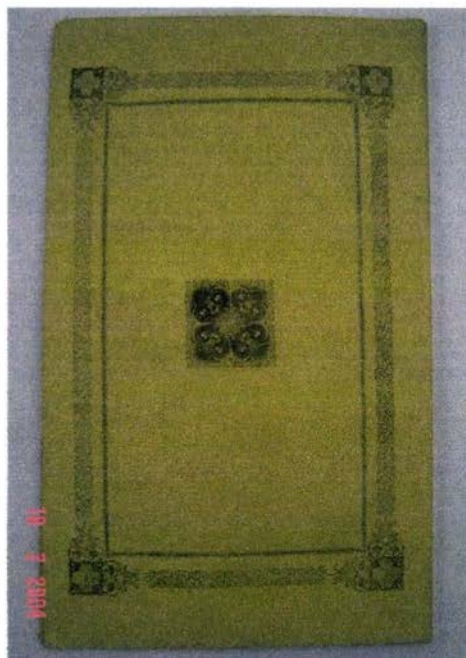


Foto 6

Fotos 3, 4, 5 y 6. Se aprecia la riqueza tipográfica en la impresión.

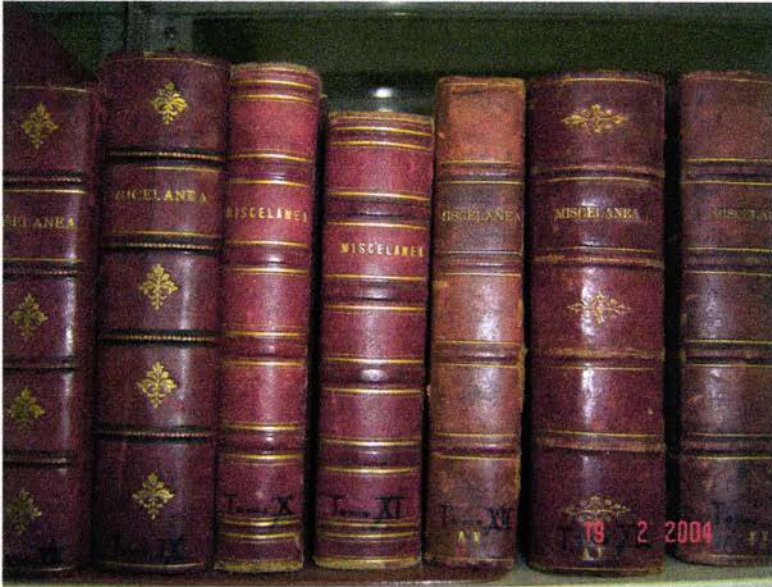


Foto 7

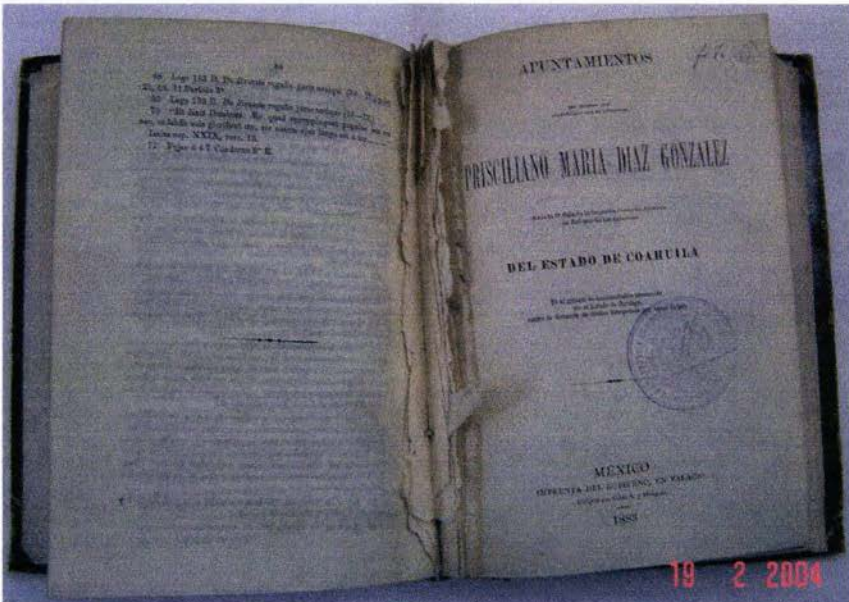


Foto 8

Fotos 7 y 8. Muestran como se encuentran las misceláneas y el lamentable caso de un folleto mutilado.

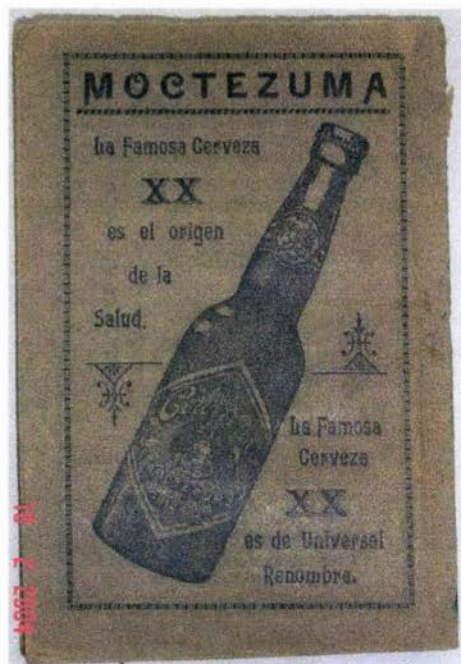


Foto 9



Foto 10

Fotos 9 y 10. Un ejemplo del recurso de la publicidad comercial en los folletos.